

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en la Partida 18 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, correspondiente al **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**.

BOLETÍN N° 10.300-05 (IV).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2016.

Esta Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en sesiones celebradas el día 19 de octubre 2015.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los señores miembros de la Subcomisión, los Honorables Diputados señores Bellolio, Pilowsky y Trisotti y la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball;

Se adjunta como anexo de este informe- en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida y la presentación del Ejecutivo con la información solicitada, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

También asistieron la discusión de esta Partida las siguientes personas:

Del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**: el Subsecretario, señor Jaime Romero; la Asesora Legislativa, señora Jeannette Tapia; la Jefa de División Finanzas, señora Morín Contreras; el Jefe División Desarrollo Urbano, señor Pablo José Contrucci; la Jefa Departamento de Presupuestos, señora Patricia Huerta; el Jefe División de Política Habitacional, señor José Luis Sepúlveda; la Jefa de División Técnica, señora Jocelyn Figueroa; el Jefe de División Administrativa, señor Hugo Solari; el Encargado de Reconstrucción, señor Dante Pancani; el Encargado de Campamentos, señor Gustavo Bahamondes; la Jefa de Planificación, señora Vania Navarro, y la Secretaria Ejecutiva Barrios, señora Claudia Bustos.

De la **Dirección de Presupuestos, DIPRES**: los analistas señores Antonio Garrido, Fernando Guerrero, Fuad Rumie y Christian Farías.

De la **Unidad de Asesoría Presupuestaria**, la analista María Soledad Larenas.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, el Asesor, señor Sergio Morales.

El Asesor señor Luis Díaz (Senador Carlos Montes).

De la Bancada de Diputados RN: el Asesor, señor Marcos Riveros.

Del Diario la Segunda, la señora Francisca Garrido.

De Imaginación: la periodista, señora Javiera Campos.

PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.827.447.606. Tiene cinco glosas generales para toda la Partida.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2016, contempla los Capítulos correspondientes a:

01) La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que consta de tres programas (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01); Campamentos (02), Recuperación de Barrios (04));

02) Parque Metropolitano, y

21 a 35) Cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), con sus respectivos programas y glosas.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016 PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La proposición 2016 para el MINVU contempla un gasto neto de M\$ 1.827.447.606, con un crecimiento neto de \$ 92.363 millones respecto de la ley 2015, lo que representa una aumento de 5,3%.

PRESENTACIÓN DE LA PARTIDA ANTE LA CUARTA SUBCOMISIÓN

En sesión de 19 de octubre de 2015 de la Cuarta Subcomisión, citada para conocer la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la **Ministra, señora Paulina Saball Astaburuaga**, hizo una presentación sobre la materia. ´

Adelantó que el orden de las materias por desarrollar es el siguiente:

Comparación leyes anteriores;

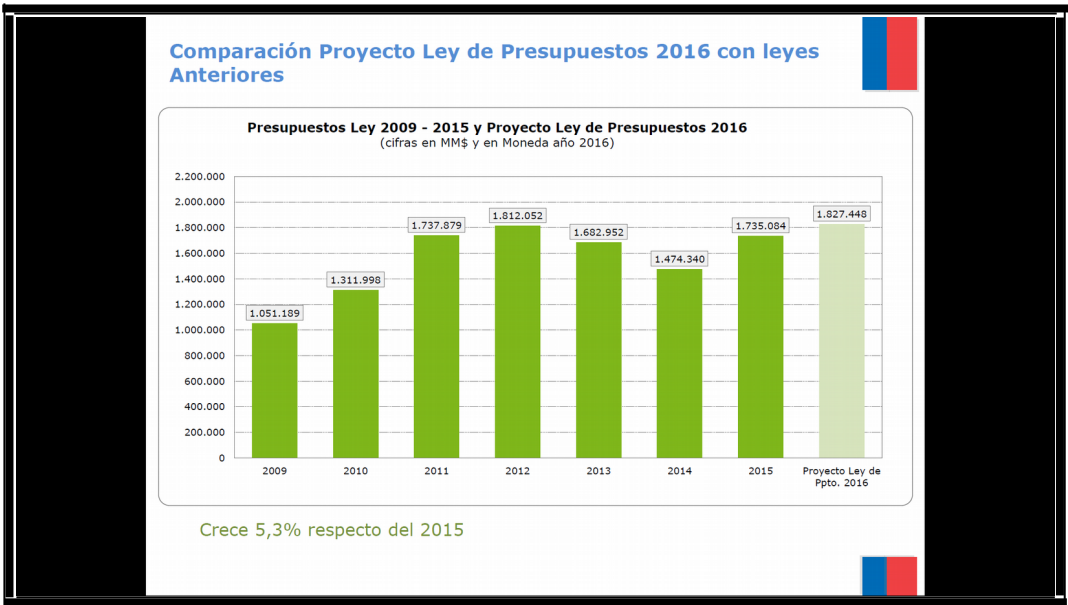
Ejes gestión MINVU 2016;

Proyecto Ley de Presupuestos 2016, Y

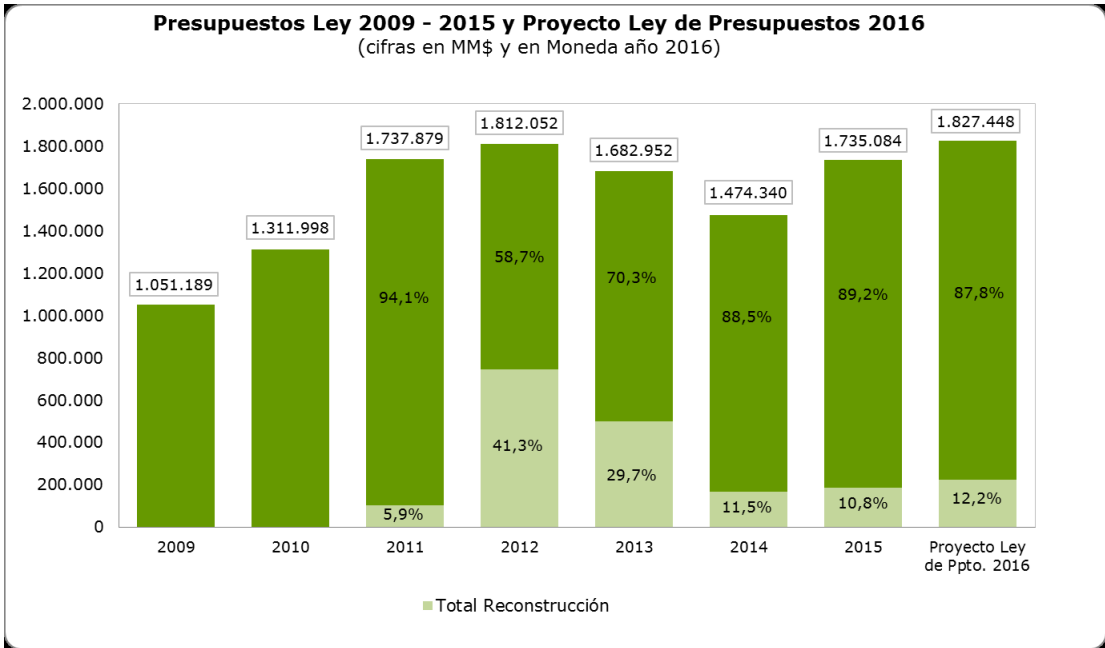
Énfasis y recursos por ámbito de gestión.

Comparación proyecto ley de presupuestos 2016 con leyes anteriores

Crece 5,3% respecto del 2015.



Comparación proyecto ley presupuestos 2016 con leyes, anteriores con reconstrucción



Respecto de lo que dentro del proyecto ley de presupuestos 2016 es arrastre o nuevo, indicó que un 92 % corresponde a arrastre y un 8 % es nuevo.

Reseñó los ejes de la gestión del Ministerio a su cargo para 2016, señalando lo siguiente:

--Ámbito Vivienda:

Disminuir déficit cuantitativo y cualitativo.
Contribuir a la reactivación económica e integración social.
Implementar beneficios a deudores habitacionales con subsidio del Estado.

--Ámbito Barrio:

Mejorar y recuperar espacios públicos y viviendas de barrios vulnerables.
Mejorar conectividad y accesibilidad en barrios vulnerables.

--Ámbito Ciudad:

Ampliar acceso a bienes públicos de calidad.
Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios.

--Reconstrucción:

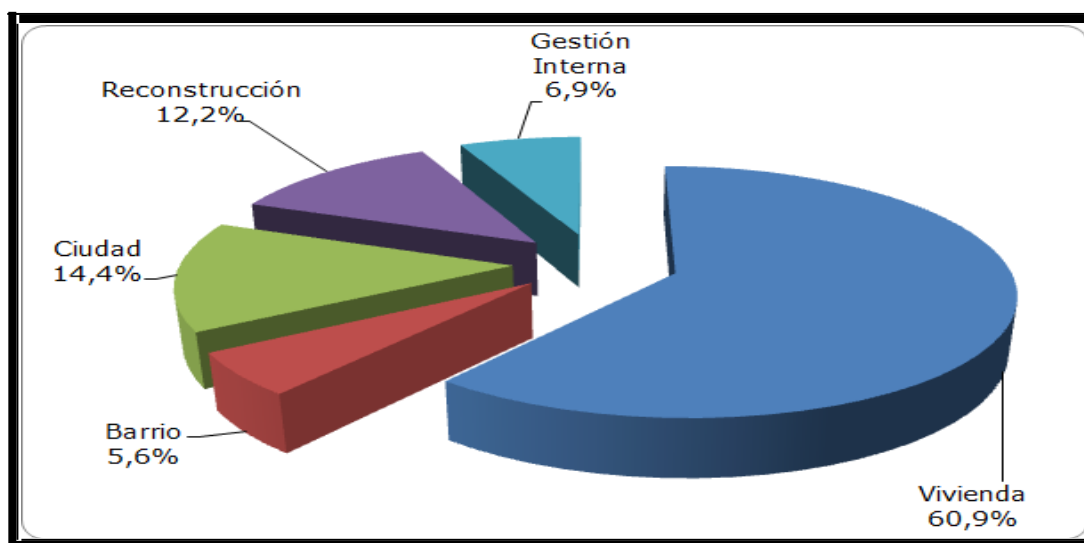
Reparar y reponer viviendas dañadas.
Reponer y mejorar infraestructura barrial y urbana.
Incorporar criterios de sustentabilidad en la gestión de soluciones.

--Gestión Interna:

Mejorar estándar en gestión de personas.
Mejorar procesos y sistemas.

Distribución por ámbito o eje de gestión

Proyecto ley de presupuestos 2016



Procedió a referirse con mayor profundidad a cada uno de los referidos ejes de gestión, con especial detención en los énfasis que le dará la Cartera en cada uno de ellos.

Ámbito Vivienda.

Disminuir el déficit cualitativo

Ampliar y diversificar estrategias para revertir déficit cualitativo (1.247.347 viviendas, CASEN 2013):

--Poner en marcha el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio (ex PPF), focalizando en las siguientes tres líneas de acción:

a) Viviendas deficitarias, por su superficie reducida (menor a 30 m²); por déficit grave de materialidad (plagas, asbesto, etc.), o por necesidad de saneamiento;

b) Condominios Sociales, y

c) Viviendas habitadas por grupos vulnerables, lo que considera a adultos mayores; a personas con discapacidad, y a familias numerosas.

--Disponer programa y recursos para proyectos de vivienda sustentable, lo que implica lo siguiente: acondicionamiento térmico

de viviendas emplazadas en áreas saturadas y/o con planes de descontaminación; instalación de sistemas solares en viviendas existentes, y ejecutar programa de calificación energética de viviendas.

--Ampliar cobertura de plan de mejoramiento de viviendas antiguas y cités.

Disminuir el déficit cuantitativo.

Ampliar y diversificar programas y estrategias para revertir el déficit cuantitativo (459.347 viviendas, CASEN 2013), por medio de las siguientes acciones:

--Implementar con pertinencia y eficiencia los instrumentos y programas disponibles, tales son:

a) Programas Habitacionales reformulados Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Sistema Integrado de Subsidio y nuevo Programa de Habitabilidad Rural (D.S. N°10/ 2015).

b) Gestión SERVIU para contratar proyectos habitacionales donde no funcionan otros mecanismos. (Glosa 02 asociada a Subtítulo 31. Ítem 02).

--Gestionar el diseño y/o ejecución de Proyectos Urbano Habitacionales de Integración social (Vivienda de calidad, integración de programas, alto estándar de urbanización) y Conjuntos Habitacionales Ecosustentables (Convenio con CIM).

--Mejorar condiciones de acceso a adultos mayores; personas con discapacidad; inmigrantes y familias del sector rural.

--Gestionar soluciones y proyectos que posibiliten cerrar 60 Campamentos (2.383 familias).

--Cumplir compromisos por parte del MINVU en dos Convenios de Programación en las regiones de Antofagasta y Magallanes, y Plan Arauco en la Región del Biobío.

Contribuir a la reactivación económica e integración social.

Para ello, el presupuesto considera el impacto en 2016 de lo siguiente:

-Ejecución Programa Habitacional Extraordinario de Reactivación Económica e Integración Social (46.874 unidades habitacionales / 273 proyectos / 14 regiones).

-Reactivación de 33 proyectos paralizados (2.176 unidades habitacionales) correspondiente al saldo por abordar de un total de 654 proyectos (61.076 unidades habitacionales).

-Gestionar soluciones para las 4.673 familias (99 comités) con subsidios y sin proyectos correspondiente al saldo por abordar de un total de 36.076 subsidios (820 comités) entregados hasta 2014.

Implementar beneficios a deudores habitacionales con subsidio del Estado.

El presupuesto considera implementar beneficios destinados a aproximadamente 241.000 deudores hipotecarios en el año 2016, de viviendas adquiridas con subsidio habitacional:

--Sectores vulnerables:

-Primer quintil de vulnerabilidad. Subvención por pago de dividendo al día, entre 60% y 50%. Estimado 2016, 49.000 beneficiados.

-Segundo quintil de vulnerabilidad. Subvención por pago de dividendo al día, entre 25% y 20%. Estimado 2016, 42.000 beneficiados.

--Sectores medios:

-Subvención de dividendo al día entre 20% y 10% (D.S. N° 40/2004 y D.S. N°01/2011). Estimado 2016, 135.000 beneficiados.

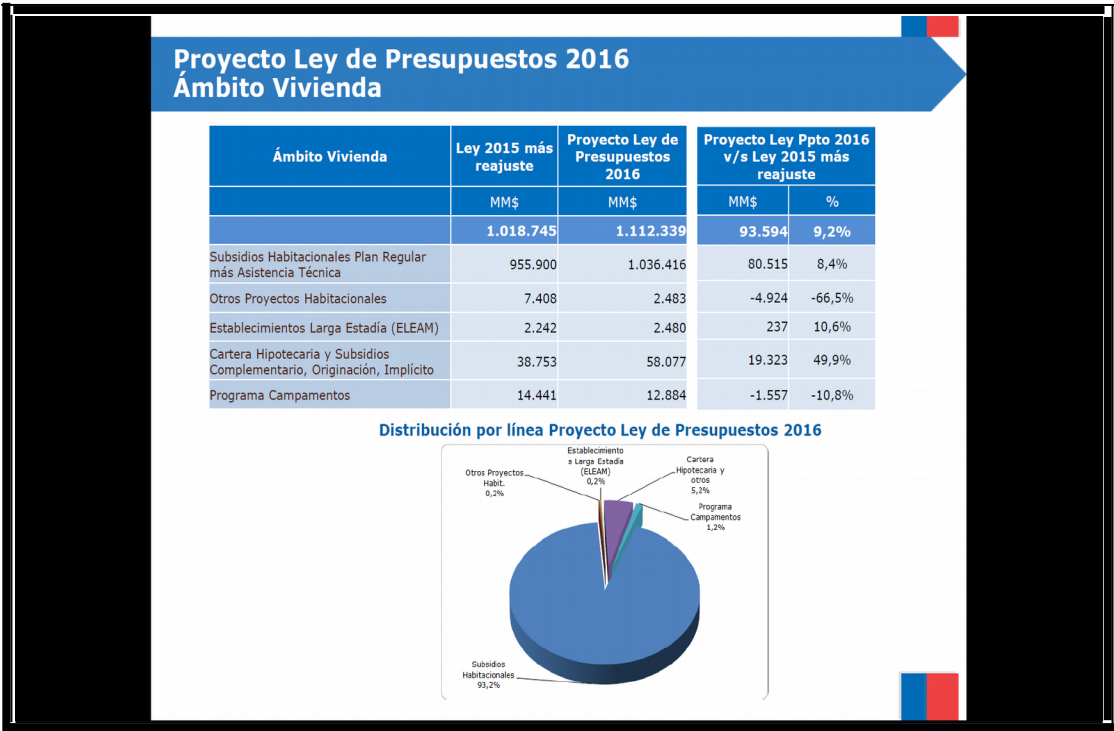
-Igual subvención se otorgará a futuros beneficiarios DS N° 01/2011 y del DS N° 116/2014. Estimado 2016, 10.000 beneficiados, que se incrementaran anualmente.

-Seguro de desempleo hasta la extinción del crédito hipotecario. Estimado 2016, 150.000 beneficiados.

Programa Habitacional 2016

Programa Habitacional 2016						
	Línea de Acción	Ley de Presupuestos 2015		Proyecto Ley de Presupuestos 2016		Variación 2015 - 2016
		Unidades	Costo Total UF	Unidades	Costo Total UF	
Disminuir Déficit Cuantitativo	Segmentos Vulnerables	41.656	22.359.831	42.000	25.054.000	12,0%
	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	29.656	20.343.831	23.000	18.331.000	-9,9%
	Subsidio al Arriendo	12.000	2.016.000	12.000	2.040.000	1,2%
	Habitabilidad Rural	0	0	7.000	4.683.000	-
	Segmentos Emergente y Clase Media	38.181	12.982.910	26.500	10.210.000	-21,4%
	Sistema Integrado de Subsidios	36.681	12.547.910	25.000	9.775.000	-22,1%
	Leasing	1.500	435.000	1.500	435.000	0,0%
Disminuir Déficit Cualitativo	Mejoramiento de Vivienda y Entorno	100.000	9.677.000	118.655	14.570.700	50,6%
Total		179.837	45.019.741	187.155	49.834.700	10,7%

Proyecto ley de presupuestos 2016
Ámbito Vivienda



Ámbito Barrio

Los objetivos en este ámbito son los siguientes:

--Mejorar y recuperar espacios públicos y viviendas de barrios vulnerables.

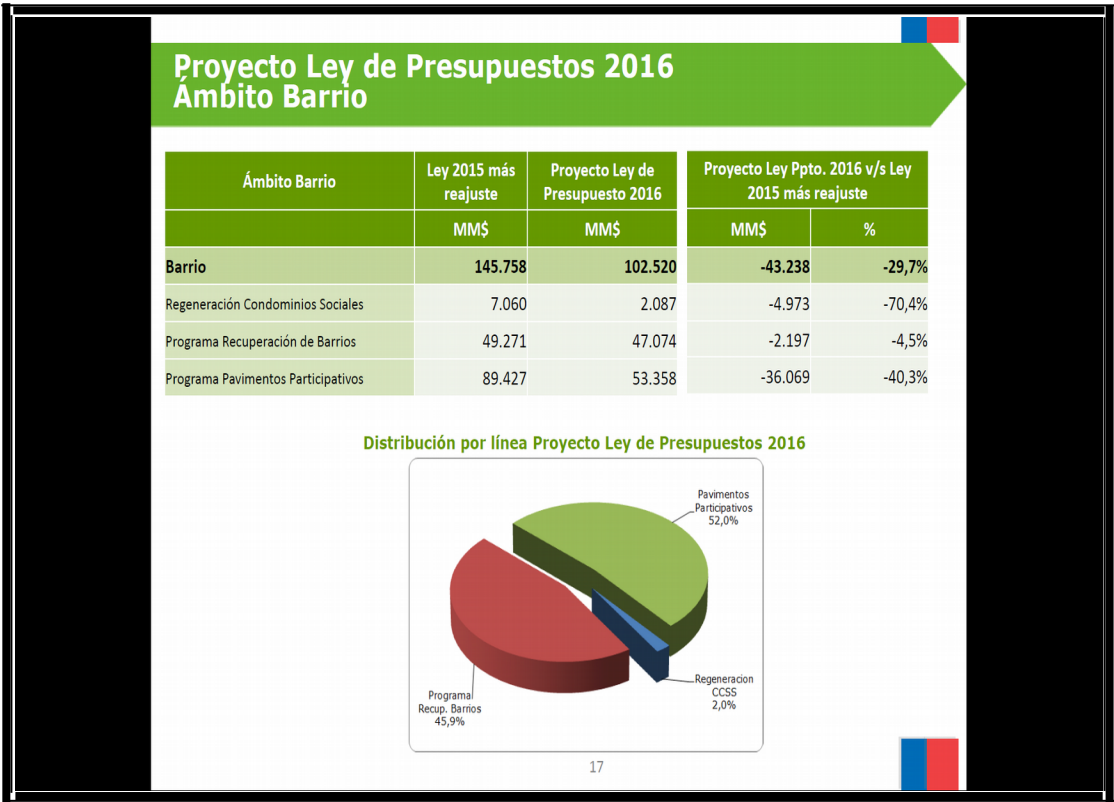
-- Mejorar conectividad y accesibilidad en barrios vulnerables.

Mejorar y recuperar espacios públicos y viviendas de barrios vulnerables.

La Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, explicó que los énfasis en este punto serán, en primer lugar, intervenir condominios sociales, CCSS, en altura con altos niveles de hacinamiento y deterioro en su infraestructura y entorno. Para ello continuará con la ejecución del Programa Piloto Segunda Oportunidad en los conjuntos Francisco Coloane y Cerro Morado, Puente Alto, Parinacota, Quilicura, Vicuña Mackenna, Rancagua, y Brisas del Mar - Nuevo Horizonte, Viña del Mar. Asimismo, iniciará el Programa de Regeneración Urbana en los siguientes cinco CCSS: Jorge Alessandri, en Antofagasta; San Agustín, en Puchuncaví; Las Américas, en Talca; San Pedro - Los Alcaldes, en Valdivia, y Marta Brunet, en Puente Alto.

El segundo énfasis será el Programa Quiero mi Barrio. Este contempla la ejecución del Plan de Gestión de Obras y el Plan de Gestión Social en 273 Barrios (Incorpora 100% de los Barrios de la medida presidencial), así como, también, la intervención de, a lo menos, 8.627 viviendas con proyectos de habitabilidad y seguridad.

Finalmente, el tercer énfasis será puesto en construir 164 kms. de Pavimentos de Participativos. Esto permitirá disminuir el déficit cuantitativo de pavimentos en vías locales (Déficit 2008: 4.071 kms. Avance 2009 – 2015: 1.385 kms.); disminuir también el déficit cualitativo en calles locales con altos niveles de deterioro (Déficit 2008: 2.474 kms; avance 2009-2015: 521 kms.); construir veredas donde no existen y mejorar veredas deterioradas para facilitar la movilidad peatonal, y, también, ejecutar obras complementarias imprescindibles para conformar la plataforma vial, tales como muros de contención, atraviesos, aguas lluvias, arborización, señalización y demarcación vial.



ÁMBITO CUIDAD

La Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, adelantó que los objetivos en esta materia son los siguientes:

- Ampliar el acceso a bienes públicos de calidad.
- Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios.

Procedió a entregar detalles de los énfasis en tales objetivos.

-Ampliar el acceso a bienes públicos de calidad.

La ampliación del acceso a bienes públicos de calidad comprende lo siguiente:

1.- Disminuir déficit y mejorar el acceso a espacios públicos urbanos.

Comprende:

- Ampliar cobertura del programa de Rehabilitación de Espacios Públicos (145 iniciativas; 71 corresponden a nuevos proyectos).

- Iniciar la ejecución de 10 Parques Urbanos (Meta Presidencial 34 Parques Urbanos) e implementar el nuevo programa Conservación de Parques Urbanos.

- Continuar ejecución de obras (conectividad, accesibilidad y mantención), asociadas al centenario del Parque Metropolitano de Santiago.

2.- Mejorar movilidad urbana con nuevos estándares en ejes viales.

- Ampliar la cartera de proyectos de vialidad urbana en concordancia con los planes regionales de infraestructura urbana impulsados por el Comité de Ciudad, Vivienda y Territorio. Se trata de 79 iniciativas, de los cuales 37 corresponden a nuevos proyectos.

- Ejecución de 156 kms. de ciclovías de alto estándar. Destacó que la meta presidencial es de 190 kms. de ciclovías.

- Continuar la ejecución de tres proyectos de vialidad del Transantiago, a saber, Av. Dorsal Tramo 2, Eje Lo Marcoleta y Av. San Martín en Quilicura.

- Ejecutar 64 estudios conducentes a instrumentos de planificación territorial, de los cuales 19 corresponden a nuevas iniciativas y otros 18 están vinculados a planes de reconstrucción.

- Presidir la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (Planes Regionales de Infraestructura; Proponer Política Nacional de Ordenamiento Territorial)

- Continuar la tramitación de los siguientes proyectos de ley: el de transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14); el que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicable a los proyectos de construcción (Boletín N° 8493-14), y el que establece procedimiento especial para la regularización de viviendas de

autoconstrucción, otras viviendas y edificaciones destinadas a microempresas o equipamiento social (Boletines N°s. 9.939-14 y 10.076-14).

3.- Continuar con la tramitación de las siguientes modificaciones al D.S. N° 47 (V. y U.), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C):

En Contraloría:

-D.S. N° 09 (V. y U.), de 2015, adecúa sus normas a la Ley N° 20.599 que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

-D.S. N°19 (V. y U.), de 2015, adecúa sus normas para la reconstrucción a la Ley N° 20.582.

-D.S. N° 29 (V. y U.), de 2015, modifica normas referidas a planes de prevención y descontaminación.

-D.S. N° 37 (V. y U.), de 2015, adecúa sus normas a la Ley N°20.296, en materia de ascensores e instalaciones similares.

-D.S. 48 (V. y U.), de 2015, regula la entrega de certificados de informaciones previas de predios resultantes de proyectos de loteo o divisiones afectas que cuenten con un certificado de urbanización garantizada.

-D.S. N° 50 (V. y U.), de 2015, actualiza sus normas a las disposiciones de la Ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

En elaboración:

-Regulación de proyectos de viviendas integradas, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.741.

-Normas relativas a la vigencia y caducidad de un permiso otorgado por las direcciones de obras municipales, DOM.

-Reglamentación de modificaciones a la ley de calidad de la construcción.

-En conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, MTT, regulación conforme a la Ley N° 20.808, que protege la libre elección en los servicios de cable, internet y telefonía.

Proyecto Ley de Presupuestos 2016 Ámbito Ciudad				
Ámbito Ciudad	Ley 2015 más reajuste	Proyecto Ley de Presupuestos 2016	Proyecto Ley Pptos. 2016 v/s Ley 2015 más Reajuste	
			MM\$	%
Ciudad	255.816	262.248	6.431	2,5%
Inversión en Ciudad	227.252	233.197	5.945	2,6%
Infraestructura Sanitaria	9.951	10.836	885	8,9%
Espacios Públicos	14.667	22.235	7.568	51,6%
Estudios Básicos	2.171	1.849	-322	-14,8%
Proyectos Integrales y Planes Estratégicos	39.131	25.990	-13.141	-33,6%
Parque Metropolitano	12.905	15.377	2.472	19,2%
Vialidad	145.592	146.813	1.222	0,8%
Plan Regular	42.773	71.060	28.287	66,1%
Transantiago (RM)	20.507	18.850	-1.656	-8,1%
Plan Ciclovías	6.094	23.945	17.851	292,9%
Vialidad con Ciclovías (PCV)	76.218	32.958	-43.260	-56,8%
Parques Urbanos	2.835	10.096	7.261	256,1%
Transantiago (IVA y Explotación)	28.564	29.051	486	1,7%

DISTRIBUCIÓN POR LÍNEA PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2016

Vialidad	46,9%
Transantiago (IVA y Explotación)	11,1%
PUI y PUE	9,9%
Plan Ciclovías	9,1%
Parque Metropolitano	5,9%
Espacios Públicos	8,5%
Infraestructura Sanitaria	4,1%
Parques Urbanos	3,8%
Estudios Básicos	0,7%

PLANES RECONSTRUCCIÓN

La Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, destacó que esta materia comprende 3 áreas distintas, a saber.

- 1.- Reparar y reponer viviendas dañadas;
- 2.- Reponer y mejorar infraestructura urbana, y
- 3.- Incorporar criterios de sustentabilidad en la gestión de soluciones.

Procedió a desarrollar cada ítem.



- 1.- Reparar y reponer viviendas dañadas.

1.1. Ejecutar 5 diseños obras urbanas:

Costanera de Chaitén; Mejoramiento Integral del Cerro Condell, Curicó; Remodelación calles 1 Sur y Victoria, San Pedro de La Paz; Mejoramiento y prolongación de Avenida Alemania y, Construcción Camino del Agua y transversales, Valparaíso.

1.2. Ejecutar 64 obras urbanas:

-- 55 corresponden al Plan de Reconstrucción del 27F en las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía: mejoramiento de espacios públicos (13), construcción de plazas (10), conservación y construcción de parques y áreas verdes (15), mejoramiento de vialidad y veredas (12), vías de evacuación (4) y ciclovías (1).

-- 4 al Plan de Reconstrucción de Valparaíso: Reposición de pavimentos y muros de contención; conservación de muros para estabilizar terrenos; mejoramiento calle El Vergel (Etapa 1); Camino del Agua; Mejoramiento Av. Alemania (Etapa1).

-- 4 al Plan de Reconstrucción de Atacama: Plan maestro aguas lluvias; conservación de espacios públicos en parques; ciclovías y pavimentación.

--1 al Plan de Reconstrucción de Tarapacá: Conservación de muros de contención.

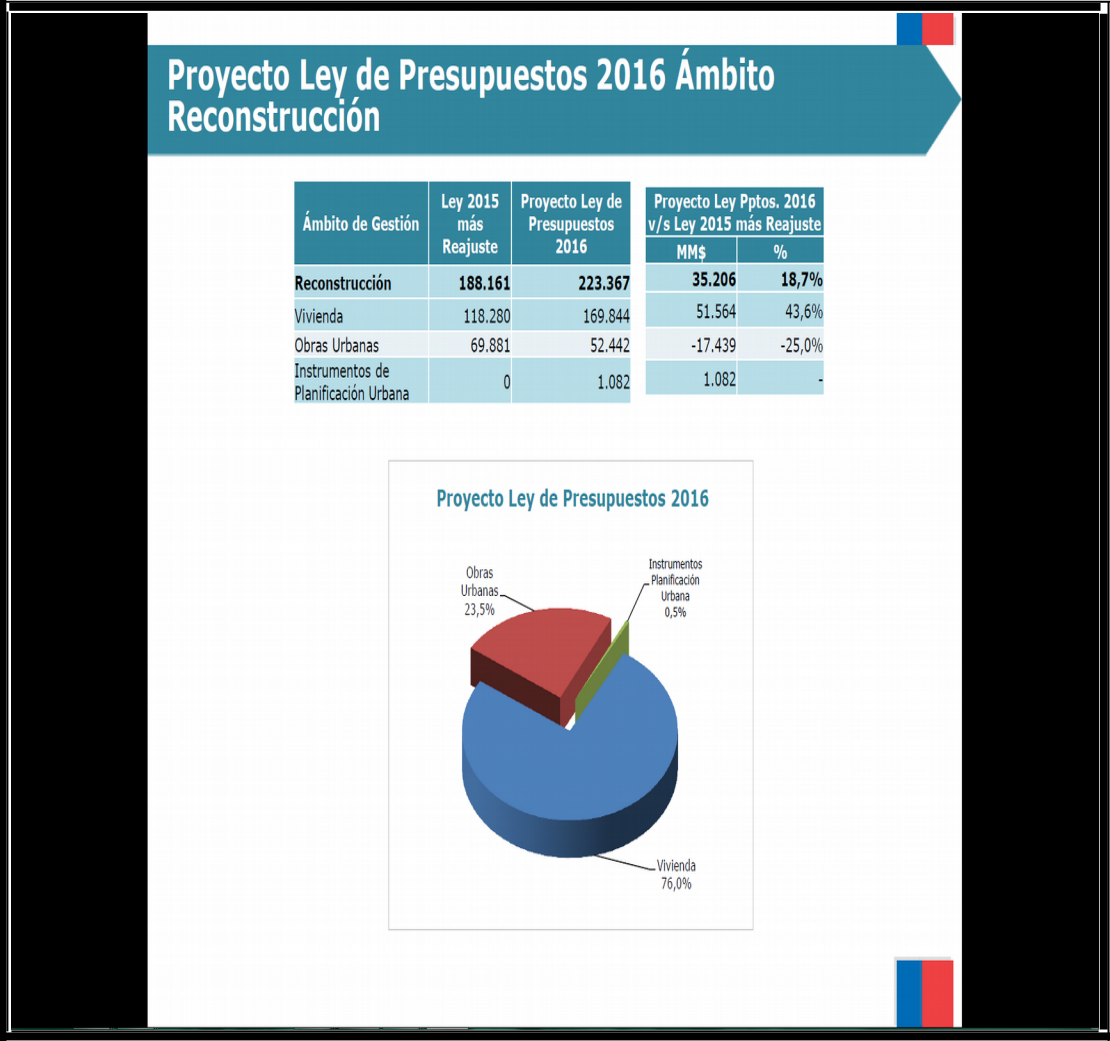
1.3. Estudios de riesgo y actualización de planes reguladores intercomunales (IPT) en 12 comunas y 3 provincias:

–**Planes Reguladores Comunes:** de Antofagasta; Taltal; Diego de Almagro; Chañaral; Copiapó; Tierra Amarilla; Puerto Montt; Puerto Varas; Coquimbo; Vicuña; Paihuano y Canela.

–**Planes Reguladores Intercomunales:** de Huasco; Choapa y Elqui.

1.4. Incorporar soluciones de Eficiencia Energética en viviendas a reponer:

Considera 2.413 soluciones en las regiones de Arica y Parinacota; de Tarapacá y de Atacama.



ÁMBITO DE GESTIÓN INTERNA

La Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, destacó que los objetivos de este ámbito son los siguientes:

-Mejorar el estándar en la gestión de personas.

Considera incremento de viáticos y horas extra por impacto de traspaso de honorarios a contrata el año 2015; así como continuar la ejecución de proyectos de infraestructura institucional en las regiones de Antofagasta, Coquimbo y Biobío.

-Mejorar procesos y sistemas.

Comprende elaborar una plataforma para el sistema de información territorial de la demanda; fortalecer la plataforma tecnológica de subsidios para responder a los cambios normativos y nuevos programas de beneficios a los ciudadanos, y la implementación de planes de mejoramiento y optimización de trámites con foco en el ciudadano.

Ámbito Gestión Interna				
Ámbito	Ley 2015 más Reajuste	Proyecto Ley de Presupuestos 2016	Proyecto Ley Pptos. 2016 v/s Ley 2015 más Reajuste	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Gestión Interna	126.605	126.974	370	0,3%
Gastos en Personal y Prestaciones Previsionales	90.445	90.166	-279	-0,3%
Bienes y Servicios de Consumo (sin Estudios)	19.323	19.523	200	1,0%
Vehículos, Mobiliarios y Otros	1.136	949	-187	-16,5%
Proyectos de Infraestructura Institucional	9.141	10.266	1.125	12,3%
Programas y Equipos Informáticos	4.178	3.404	-774	-18,5%
Transferencias Corrientes	758	991	233	30,7%
Convenios, Transferencias Otras Instituciones y Otros	1.623	1.675	52	3,2%

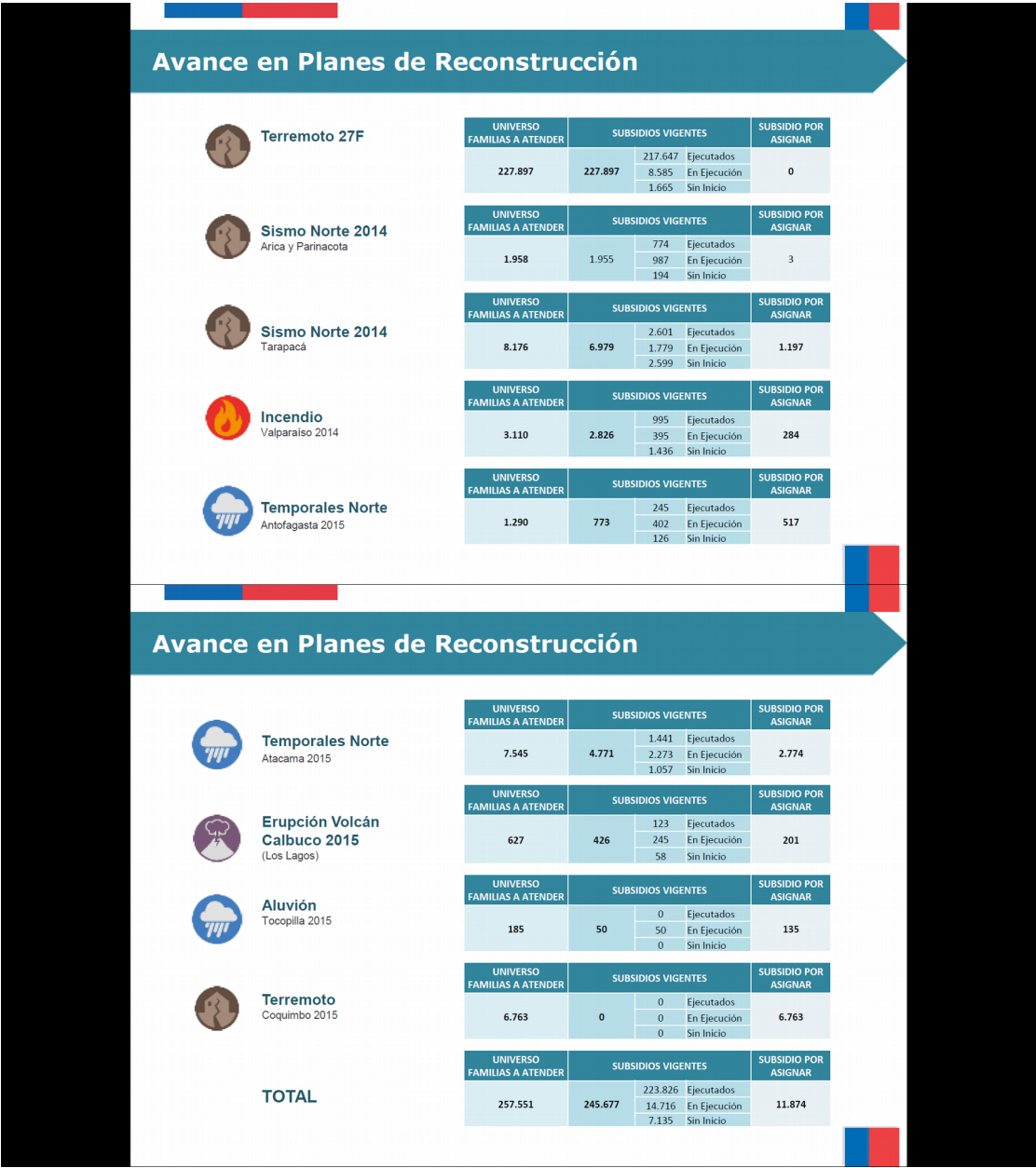
33

Ámbito Gestión Interna

Gastos en Personal	71,0%
Proyectos Infra. Institucional	8,1%
Bienes y Servicios de Consumo	15,4%
Prog. y Equipos Informáticos	2,7%
Convenios, Transf. y otros	1,3%
Transferencias Corrientes	..0,8%
Vehículos, Mobiliarios y Otros	..0,7%

AVANCES EN PLANES DE RECONSTRUCCIÓN

A continuación, la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, se refirió a los avances en los distintos planes de reconstrucción.



(Cifras en MM\$)

Finalmente, la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, dio a conocer la siguiente gráfica, que contiene un resumen por servicio del total de gastos, en cifras expresadas en mm\$.

Servicios	Ley 2015 más Reajuste	Proyecto Ley de Presupuesto 2016	Proyecto Ley Ppto. 2016 v/s Ley 2015 más Reajuste	
			MM\$	%
Arica y Parinacota	38.608	44.623	6.015	↑ 15,6%
Tarapacá	52.733	95.621	42.888	↑ 81,3%
Antofagasta	33.770	44.577	10.807	↑ 32,0%
Atacama	23.666	47.857	24.191	↑ 102,2%
Coquimbo	61.872	80.872	19.000	↑ 30,7%
Valparaíso	174.219	149.277	-24.942	↓ -14,3%
O'Higgins	90.935	91.466	531	↑ 0,6%
Maule	120.272	138.750	18.478	↑ 15,4%
Biobío	229.676	222.935	-6.741	↓ -2,9%
Araucanía	127.198	129.589	2.391	↑ 1,9%
Los Ríos	47.143	39.789	-7.354	↓ -15,6%
Los Lagos	84.922	83.575	-1.347	↓ -1,6%
Aysén	24.748	19.399	-5.349	↓ -21,6%
Magallanes	30.133	30.910	777	↑ 2,6%
Metropolitana	354.672	365.614	10.942	↑ 3,1%
Total SERVIU	1.494.567	1.584.852	90.285	↑ 6,0%
Subsecretaría	148.984	150.515	1.531	↑ 1,0%
Campamentos	16.720	15.249	-1.471	↓ -8,8%
Recup. Barrios	54.245	53.744	-501	↓ -0,9%
Parque Metropolitano	20.570	23.087	2.517	↑ 12,2%
Total Sector	1.735.086	1.827.448	92.362	↑ 5,3%

ANEXOS

La presentación de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismos viene acompañada por los siguientes anexos:

- Anexo 1: Lineamientos MINVU 2014-2018
- Anexo 2: Minuta Proyecto de Ley de Presupuestos 2016. Programa de Habilitación Rural.
- Anexo 3: Sistema de Información Territorial de la Demanda.
- Anexo 3b: Construcción de Viviendas SERVIU.
- Anexo 4: Energía, Eficiencia y Bienestar. Sistemas Solares Térmicos.
- Anexo 5: Acondicionamiento térmico. Bienestar y Resguardo del Medio Ambiente.
- Anexo 6: Plan Maestro, Altos de Playa Blanca, Iquique.
- Anexo 7: Minuta Proyecto de Ley de Presupuesto año 2016. Barrios Ecosustentables.
- Anexo 8: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Minuta Agenda de Inclusión.
- Anexo 9: Minuta Proyecto Ley de Presupuestos 2016. Cierre de Campamentos 2016.
- Anexo 10: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Detalle Programa Extraordinario de Reactivación e Integración Social (DS 116) vigente.
- Anexo 11: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Detalle de Proyecto Paralizados (vigente).
- Anexo 12: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Listado de Subsidios sin Proyectos.
- Anexo 13: Minuta Proyecto Ley de Presupuesto 2016. Informe Deudores Hipotecarios. Tercer trimestre del año 2015.

- Anexo 14: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Minuta Programas Regeneración de Condominios Sociales.

- Anexo 15: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Detalle de Barrios en ejecución 2016.

- Anexo 16: Proyecto de ley de Presupuesto año 2016. Minuta Avance Componente Habitacional en Barrios.

- Anexo 17: Programa de Pavimentación Participativa. Ejecución Física Real Anual Período 2008-2014. Programada 2015 y estimada 2016.

- Anexo 18: Detalle de Plan Parques Urbanos Medida Presidencial.

- Anexo 20: Proyecto de Ley Presupuestos año 2016. Detalle de Proyectos 190 kms Ciclovías.

- Anexo 19: Deudores habitacionales –DSO; Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social DS 116; Regeneración de Condominios Sociales (Recuperación de Condominios Sociales - Segunda Oportunidad); Subsidio para el Arriendo;

Todos forman parte del presente informe y se encuentran en la carpeta del informe a disposición de los Honorables señores Parlamentarios.

CONSULTAS GENERALES

Terminada la exposición de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, el **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Montes**, ofreció el uso de la palabra para formular consultas generales.

En primer lugar, el **Honorable Diputado señor Santana** agradeció la información entregada por la señora Ministra, pero cree que hay datos que debe solicitar para formarse una opinión para la votación posterior de la Partida.

1.- Consultó respecto a las políticas de priorización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación a los programas especiales que hay para discapacitados o personas con capacidades diferentes.

1a.- Tiene la sensación que no hay una preocupación especial por este tema, a pesar de la ley que favorece a los discapacitados. Hay un número de habitantes en nuestro país que tienen una necesidad que no se le está entregando una solución. De no ser así, le pide a la señora Ministra que lo corrija.

1b.- También en cuanto a la focalización de arreglo y mejora de vivienda de los adultos mayores. Es un nicho que muchas veces no se escucha en las presentaciones de presupuestos.

2.- El segundo punto dice relación con reconstrucción. Echa de menos que el informe aborde la situación de Chaitén. En este plan, de las 2.238 familias que se desplazaron en su momento, hay alrededor de 1.613 subsidios que están entregados y pagados, pero hay un 28% pendiente.

3.- En tercer lugar indicó tener la impresión que ha existido preocupación permanente por la reconstrucción posterior a las catástrofes.

Pidió conocer la evaluación de la Ministra, particularmente ahora que los delegados presidenciales traspasarán sus funciones a los gobiernos regionales o a las autoridades que tienen competencias propias del ejecutivo. ¿Qué mejorará o empeorará con esta decisión con respecto a los procesos de reconstrucción?

Tiene conocimiento que habrá un aumento de los beneficios, focalizado principalmente a quienes piden créditos, pero también, que este beneficio se está llevando a flujo futuro, no a flujo presente.

Con respecto al punto anterior, el Honorable señor Diputado planteó dos dudas: primero, si está asociado a dividendo, tiene vinculado un costo financiero. En consecuencia por este costo debiera encarecerse el beneficio. Segundo, conocer cuál es la tasa de morosidad que tienen las personas y cuánto quedará provisionado como gasto.

En otro orden planteó que el aumento de SERVIU es de un 6%. La explicación de tal crecimiento se concentra en las regiones que han sido afectadas por los siniestros del último año o del último tiempo. Regiones como Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, y Aysén, disminuyen su presupuesto con respecto al año 2015. Quiere saber por qué se produce esto.

También consultó por los subsidios impagos. ¿Cuál es el total de los subsidios impagos? Tanto los entregados por el actual gobierno y por lo que viene de arrastre de los gobiernos anteriores.

Terminó consultando por los campamentos. La cifra también cae, pidió una explicación al respecto.

Luego **el Honorable Senador señor Montes** señaló que el Ministerio ha sido consistente respecto a lo que comprometió el gobierno pasado, algo que nunca había ocurrido antes. El Ministerio decidió poner prioridad en ello y ha ido resolviendo gran parte de los casos. Espera que en el futuro ningún gobierno deje papeles repartidos sin proyectos, ni ejecución.

La **señora Ministra** responde respecto del primer tema que planteó el Diputado Santana que tiene que ver con la administración de los adultos mayores y de las personas con discapacidad. Comparte la opinión del Diputado, y señala expresamente que en el déficit cualitativo, y en uno de los anexos, se destaca que parte importante de las modificaciones que hicieron en el programa de protección del patrimonio familiar buscan precisamente focalizarlo en las familias vulnerables, que son los adultos mayores; las personas con discapacidad y las familias numerosas.

La política de inclusión del Ministerio considera tres componentes en los cuales han estado trabajando. El primer componente tiene que ver con adecuaciones normativas. Están haciendo una adecuación importante junto con el SENADI a la ordenanza general de urbanismo y construcción, precisamente porque las medidas tomadas, por ejemplo, para habilitar espacios para las personas con discapacidad no son suficientes.

Respecto de colocar como prioridad a los adultos mayores. Señaló que a raíz de un acuerdo unánime de la Cámara de Diputados, se introdujeron modificaciones en el programa, se aumentaron los recursos y se le envió a la Cámara un informe completo al respecto.

Incluso en el subsidio de arriendo quiere incorporar a los adultos mayores y no solamente a los jóvenes. De hecho, explicó que el terremoto de Coquimbo ha dejado al Ministerio muy preocupado por la gran cantidad de adultos mayores que viven solos en el sector rural y por su grado de abandono.

Por ello, están trabajando en un programa conjunto entre el Ministerio de Agricultura, a través de INDAP, el SENAME y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para atender la realidad de los adultos mayores, que es mucho más que simplemente el subsidio.

Explicó la Ministra que cuando expresó sobre el énfasis en los déficits cualitativos, planteó a los adultos mayores. En el anexo “Programa minuta de agenda de inclusión” están todas las medidas tomadas hasta ahora.

Respecto al tema de Chaitén, dice que ella se hace responsable de no haber señalado expresamente a Chaitén en su exposición porque está puesto en la parte de obras urbanas y de inversión del próximo año.

Explicó que el proceso de reconstrucción de Chaitén fue muy disímil a los demás y se abordó básicamente por la vía de entregar subsidios a las personas para que adquirieran viviendas en otros lados. Hoy día, más que del proceso de reconstrucción de Chaitén corresponde hablar del proceso de rehabilitación de la ciudad de Chaitén. En tal sentido, se están desarrollando cuatro compromisos.

El primero tiene que ver con sacar adelante el plan regulador de Chaitén. Está en su última etapa de estudio.

En segundo lugar, la infraestructura urbana donde lo más importante son la plaza y la costanera. Ésta está programada para el año 2016.

En tercer lugar, la construcción de 240 viviendas, 50 de las cuales son la meta para este año.

El último tema tiene que ver con el proceso que está haciendo el Ministerio de Bienes Nacionales en regularizar los saldos de terreno.

Sobre el rol de los delegados presidenciales. Valparaíso, por ejemplo, tiene una alta complejidad desde el punto de vista intersectorial, porque buena parte de su proceso conlleva infraestructura que sobrepasa al Ministerio y tiene mucho que ver con Transportes y Obras Públicas. Cada plan tiene su lógica.

El rol de los delegados presidenciales es importante en lo que dice relación con inversión, desde el punto de vista de la coordinación de las inversiones asociadas a obras, pero el rol más importante está en la etapa de la transición, que es cómo se complementan las medidas relativas a los subsidios de arriendo, los bonos de acogida y las viviendas de emergencia. Ese rol hoy día lo ha asumido, en el caso de las dos últimas catástrofes, que no han tenido delegado presidencial, que son las de Atacama y Coquimbo, el Gobierno Regional. Por lo tanto, se han coordinado en esa tarea directamente con los Intendentes y con los Gobiernos Regionales y se ha hecho el mismo proceso, pero en el Gabinete Regional.

Respecto a campamentos. Existe un informe detallado al respecto y la baja no es tal, sino que el costo de estos 60 campamentos del año 2016 es menor, porque en muchos de ellos la parte de inversión en habilitación de los terrenos donde se van a instalar las nuevas viviendas ya está hecha. Es nada más que una presentación presupuestaria.

Con relación a las bajas en los SERVIU de algunas regiones, señaló que efectivamente bajan. Si se ve el presupuesto en detalle, donde se produce la mayor baja es en razón del término de proyectos de infraestructura, que son de envergadura alta.

Respecto de los subsidios sin pago, en la presentación que se hizo están los datos y están detallados en un anexo.

En el caso de los proyectos paralizados, indicó que cuando asumió el Ministerio había 654 proyectos paralizados, que conformaban 61.076 unidades habitacionales, de las cuales sólo quedan 33 proyectos con 2.176 unidades habitacionales. Estas son las que están representadas en el proyecto del año 2016.

Respecto del tema de subsidios sin proyectos señaló que, cuando asumió, había 36.076 sin proyecto. Hoy son menos. Están identificados uno por uno en el anexo 13. Algunas de esas familias que tenían subsidio sin proyecto van a ser captados por los proyectos del programa extraordinario que tiene un premio muy grande a la incorporación de personas que tenían subsidios sin proyectos, y otros a través de los proyectos que aquí están señalados.

Concluyó señalando que ha puesto un gran énfasis en sacar adelante la meta de que el próximo año ya no queden subsidios sin proyectos, ni proyectos paralizados. El esfuerzo de este año lo representan las 100.000 viviendas en ejecución.

Sobre el tema de los deudores habitacionales, Patricia Huerta, la Directora de Presupuesto del Ministerio, explicó que la estimación de incorporación de deudores que tengan un subsidio habitacional en los años siguientes es de 10.000 personas; la subvención está entre un 20% y un 10% del monto total del crédito original. El valor promedio del dividendo, aproximadamente, es de 3 UF y la estimación que tienen para el año debería ser alrededor de \$1.500.000 millones. Es un presupuesto incremental y que sería abordable dentro de los presupuestos futuros para entregar esta subvención, siempre y cuando las personas se mantengan pagando el dividendo al día.

La Honorable Senadora señora Von Baer pidió más detalle sobre las razones por las cuales caen las inversiones en Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

Complementando, señaló que en el año 2015 se planteó erradicar 60 campamentos. Quiere saber cuántos efectivamente están erradicados. Según la información que ella tiene, solamente se han cerrado 11 de los 60 comprometidos y ahora baja la inversión para erradicar campamentos, aunque y nuevamente se dice que serán 60. Al parecer, se va más lento del compromiso de la ley de presupuesto anterior. Le preocupa este tema porque la gente de los campamentos vive en total precariedad.

En otra materia, explicó que cuando se juntan los programas de los segmentos vulnerables y de los segmentos emergentes, se da cuenta que sumando los subsidios solidarios de vivienda, lo rural y el fondo solidario elección de vivienda, hay una disminución para el sector vulnerable de un 6% y un aumento en el sector emergente de un 13%. Cuando se desagregan las cifras se encuentra con que lo que más pesa es el aumento del subsidio de la cartera hipotecaria, es decir, los créditos. Por lo tanto, le gustaría entender si hay una política detrás: de salir de los segmentos vulnerables para concentrarse más en los segmentos emergentes.

También solicitó a la Ministra profundizar en cada uno de los temas de reconstrucción con mayor detalle: Por ejemplo, ¿Qué está pasando en Valparaíso?

Por último, la Honorable señora Senadora también manifestó su preocupación por el tema de la energía en las casas, porque en esto trabaja el Ministerio de Vivienda; el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Energía. ¿Cuánta conversación hay entre estos Ministerios?

Colocó un ejemplo: el Ministerio del Medio Ambiente instala estufas nuevas; el Ministerio de Vivienda instala paneles solares en casas que existen y en casas nuevas y el Ministerio de Energía también está pensando hacer un programa de paneles solares. La sensación es que están haciendo lo mismo uno y otro. Es necesaria una mejor coordinación.

En la misma línea, señaló que ha visto en terreno que el Ministerio de Medio Ambiente instala estufas de combustiones lentas en las casas y en esas mismas casas sus moradores volvieron a instalar sus cocinas, porque en la combustión lenta la familia no puede calentar agua. En esta línea, le preguntó a la señora Ministra si no será más pertinente colocar estufas que calienten agua para calentar la casa.

Por todo lo anteriormente expuesto, le interesa que los tres Ministerios conversen: el Ministerio de Vivienda de Energía y de Medio Ambiente. No sirve de nada colocar la combustión lenta para que la gente coloque en la parte de atrás de la casa, la misma estufa que sacó de la cocina, porque no puede calentar agua arriba de la combustión lenta.

En respuesta a la coordinación en los Ministerios, la Ministra indicó que está absolutamente coordinados los Ministerios de Energía y de Medio Ambiente.

Sobre el Subsidio de acondicionamiento térmico, señaló que tanto desde el punto de vista normativo, como desde el punto de vista del valor del subsidio, se hizo en conjunto con Medio Ambiente.

La norma de acondicionamiento térmico que hoy rige en Chile es menos exigente que las que se exigen en las zonas saturadas. Fue concordada con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Energía.

Esa coordinación que existe, y que hace ir madurando los modelos, tiene efectivamente distintos tipos de dificultades en su implementación. Por un lado, tiene muchos beneficios, que nadie puede discutir. En la región donde más se puede observar este impacto es en la región de la Araucanía, en Temuco y Padre las Casas, donde las disminuciones de contaminación son evidentes y medibles gracias a la implementación de estas medidas.

Sin embargo, reconoce que existen problemas. Por ejemplo, la instalación de los sistemas solares térmicos de eficiencia energética que han instalado en distintas partes, requiere un aprendizaje en el uso, que no siempre existe, y que no siempre se han ocupado bien.

También exige un tipo de mantención que no en todos los lugares hay. Por ejemplo, en la región de la Araucanía se ha creado un mercado tanto de instaladores como de prestadores de asistencia técnica que hace que los sistemas funcionen.

Explicó que se está innovando en el caso de la Araucanía. MINVU ofrece calefactores con serpentín, que lo obtuvieron de la experiencia de la región de la Araucanía, en el sector de Lonquimay. Se ha construido en Curarrehue y en Lonquimay.

En relación a los campamentos, explicó que hace mucho tiempo no se utiliza el término erradicación, porque está asociado a sacar a las personas. La estrategia del programa de campamentos no siempre significa relocalizar, sino que también radicar, en sentido de generar las condiciones de urbanización para hacerlo.

La meta de este es cerrar 60 campamentos. Ha concluido el proceso en 21 de ellos. Cumplirán con la meta propuesta.

A solicitud de la **Honorable Senadora señora Von Baer** entregó la nómina de los 60 campamentos que cerrarán este año.

Agregó que la situación más compleja está en la región de Valparaíso, donde hay campamentos de hasta mil familias. En ese sentido el impacto de Valparaíso sobre el número de familias es altísimo. Actualmente, el proceso de Valparaíso está concentrado casi completamente en la comuna de Viña del Mar, cuyo problema es de una magnitud impresionante. Se ha avanzado en dos de los más grandes: parcelas 10 y 11, y espera que esté concluido el proceso el próximo año. Otro caso gigantesco es el de Manuel Bustos, respecto del cual se ha celebrado un convenio de programación con la región para llevar a cabo un proceso de radicación, lo que implica un costo altísimo de urbanización, que es en lo que están ahora. Se han hecho las primeras licitaciones para iniciar ese proceso.

Respondiendo a otra pregunta de la Honorable Senadora señora Von Baer, la señora Ministra indicó que el total de campamentos del catastro del Ministerio de Vivienda es de 657. De estos, 184 están en la fase 3, cierre de campamento; 397 están en la ejecución del plan de intervención, en distintos niveles, y 76 está en la fase 1, que es la fase de diagnóstico y estudios preliminares. Así, el total del catastro está siendo intervenido en distintas etapas. Se comprometió a mandar conjuntamente con los del año 2015, en detalle, el cuadro resumido por región, en detalle, con indicación de en qué etapa se encuentra cada uno de los campamentos.

Luego, el **Honorable Diputado señor Rincón** se refirió a la reciente catástrofe por la actividad sísmica del norte. Sabe que el

Ministerio desarrolló muy rápidamente el catastro de las viviendas dañadas en Copiapó y los alrededores. Su interés es conocer si impedirá la mantención del programa regular en esa región.

Asimismo, consultó en general sobre los planes de reconstrucción.

Sobre los planes de reconstrucción, la señora Ministra explicó que en el caso del terremoto del 27 F no quedan subsidios por asignar. Sólo quedan 1.665 viviendas por iniciar. En general se trata de viviendas del sector rural, varias están en la Región que representa el Honorable señor Diputado. Son básicamente las regiones del Biobío, Maule y O'Higgins. Son viviendas dispersas que quedaron sin iniciar. Muchas de ellas son reparaciones. El propósito del MINVU es que todas ellas queden iniciadas este año.

En el caso del terremoto del 27F, el principal problema actual no tiene que ver con los subsidios sin aplicar, sino con dos situaciones que han sido muy complejas de resolver. Estas son las siguientes:

1.- Habían 89.000 viviendas construidas sin recepción municipal. Se trataba de viviendas tipos, aprobadas por los propios SERVIUS, pero que una vez construidas las municipalidades no las recibieron, en base a que las personas les habían hecho adecuaciones. Se avanzó en esto un 60%, pero no fue posible avanzar más.

Espera que el proyecto de ley que está actualmente en tramitación en el Senado, sobre regularización de vivienda, resuelva el problema, ya que incorporaron una disposición especial para que se puedan regularizar automáticamente.

2.- Existen varios conjuntos habitacionales con problemas, especialmente en la región de Biobío. Problemas de construcción, básicamente de humedad, y en los espacios comunes. En todo eso han hecho un levantamiento y hay un detalle de los proyectos que hoy día están en proceso de reparación. En general se repiten los mismos temas, techumbre e impermeabilización, fundamentalmente en los condominios.

En el caso de Arica-Parinacota queda muy poco pendiente. Resta solamente por asignar subsidios de viviendas en los sectores de Camarones y Putre. Como son comunas del interior, han tenido grandes dificultades para contar con prestadores de asistencia técnica que quieran trabajar allá. Sin perjuicio de lo anterior, este es un plan bastante ajustado y sin mayores dificultades, está prácticamente casi terminado.

En el caso de Tarapacá, el universo es muy grande. A consecuencia del sismo, son 8.176 familias las que hay que atender, de las cuales 6.000 tienen subsidios asignados (2.601 ejecutado y 1.779 en ejecución). La alta cifra sin inicio tiene dos explicaciones: en el caso de Tarapacá, el Ministerio repondrá cuatro condominios de viviendas: San Lorenzo, Cerro Tarapacá, Las Quintas y las Dunas. Estos proyectos han ido primero a evaluación, luego a la etapa de demolición, estudios y ahora inician las obras. Las Dunas será el primero. Cuando parta la contratación de esos condominios quedarán totalmente resueltos.

En el caso del sismo del norte grande, MINVU incorporó en primer lugar a las familias allegadas y arrendatarias de las viviendas dañadas, y, en segundo lugar, a más de 1.100 viviendas del sector de Alto Hospicio, que eran viviendas que fueron afectadas por el terremoto, pero que tenían niveles de precarización muy alta. En estos casos, fue necesario partir por factibilizar los terrenos y regularizar la propiedad para poder intervenir en ello. Podrían haber reparado simplemente, pero les pareció que era insuficiente respecto al nivel de precarización que estaban las viviendas. Por eso regularizaron los terrenos; transformaron las calles y se construyeron las viviendas de forma adecuada.

La señora Ministra indicó que toda esta información está expuesta en la página web del Ministerio en detalle.

En caso del incendio de Valparaíso, hay más de 3.000 familias por atender. Aproximadamente la mitad de ellas vivían en el sitio del incendio. Sin embargo otras eran familias arrendatarias y allegadas, que tendrán su solución fuera de ellas. Las sin inicio se refieren casi en su totalidad a proyectos nuevos habitacionales para albergar a familias allegadas y arrendatarias, que están en este momento en proceso de licitación.

El Ministerio ha tomado tres medidas destinadas a evitar que las familias vuelvan a vivir en las quebradas:

La primera medida es que no se ha aplicado ningún subsidio del Estado en ningún terreno que no reúna las condiciones de seguridad o que pueda ser habilitado por la vía del subsidio. Por lo tanto, no hay ningún subsidio aplicado que no tenga permiso de la Dirección de Obras Municipales.

En segundo lugar, de las obras de infraestructuras que están asociadas al plan regional de Valparaíso, una buena cantidad de ellas están asociadas al componente de seguridad, específicamente en las quebradas. Está proyectado un parque que tiene un doble propósito, canalizar el agua que cae por las quebradas y en segundo lugar ser un espacio público. La primera etapa de este parque en los cerros y quebradas

de Valparaíso es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y la segunda es del MINVU.

Respecto de los temporales del Norte:

1.- En el caso de Antofagasta, la cifra es muy abultada. Se trata mayoritariamente de reparaciones y una buena parte están sin inicio. Las propias familias no han aplicado su propio subsidio, el que ha sido entregado por el banco de materiales.

2.- En el caso de Atacama, la situación se distribuye de una forma distinta.

Están sin inicio bastantes viviendas: 1057 de más de 7000. Los proyectos están en etapa de evaluación y de asignación de permisos de edificación en las direcciones de obras municipales. Es necesario generar construcciones nuevas en Chañaral, en Tierra Amarilla y en Diego de Almagro, porque varios terrenos fueron arrasados y no es posible volver a construir allí. Ello implica una tremenda inversión en infraestructura para poder iniciar esas construcciones. En el caso de Tierra Amarilla están evaluando terrenos. Han tenido problemas serios sanitarios de terrenos contaminados.

En el caso del Volcán Calbuco prácticamente no queda mucho por hacer. Algunos arreglan sus viviendas con sus propios recursos y no requieren el apoyo del Estado. Muchas familias no han vuelto a sus propias casas aún y no han arreglado o han esperado que termine el invierno para arreglar. Otras simplemente por falta de interés.

En el caso de Tocopilla que es más reciente todavía, están 50 proyectos en ejecución. Las que faltan por asignar es porque están en etapa de elaboración de los proyectos.

En el caso del terremoto de Coquimbo que acaba de ocurrir, terminaron el catastro y la distribución y entrega de las tarjetas del banco de materiales. Ahora están en la etapa de la asignación de las empresas de asistencia técnica por áreas, para iniciar la parte de los proyectos.

Respondiendo al Honorable Diputado señor Rincón, señaló que si bien el catastro está cerrado, el número de viviendas dañadas puede aumentar por causa de las lluvias y los efectos del agua sobre el adobe.

En concreto, el resultado del catastro en términos agregados es de 9.910 viviendas. De ellas, 32% está sin daño. De 6.763 con daño, el 79% son reparables (25% con daño moderado y 27% con daño mayor) y el 21% con daño no reparable, que son aproximadamente 1.000, y que están concentradas en las provincias de Limarí y de Choapa.

La complejidad del proceso de reconstrucción de Coquimbo está fundamentalmente dada por el tema de ruralidad y la dispersión. Todas las viviendas serán construidas en sitio residente.

Finalizada las explicaciones de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes valoró y agradeció a la señora Ministra la cantidad y calidad de la información proporcionada a la Subcomisión.

A continuación, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes puso en votación la Partida.

GLOSAS GENERALES

Glosas generales 01 a 05 (Páginas 1 y 2 de la Partida)

El **Honorable Senador señor Montes** anunció que corresponde analizar y pronunciarse respecto de las glosas generales 01 a 05, que constan en las páginas 1 y 2 de la Partida.

Respecto de la Glosa 05, el **Honorable Senador señor Montes** señaló que, en su entender, esta glosa faculta al MINVU para ir modificando las soluciones para los distintos casos de los deudores habitacionales.

Sobre el particular, comentó que le preocupa la cantidad de recursos que se están destinando para estos efectos. Estima que la Cartera Hipotecaria creció mucho, en un 50%, de acuerdo a la información de la Partida. Destacó que ha sido muy beneficioso para los bancos, toda vez que terminó siendo un subsidio que aseguraba a los bancos un pago.

Agregó que, desde su punto de vista, la única finalidad que tiene este programa es acostumbrar a la gente a reinsertarse en el sistema bancario, lo cual tiene mucho sentido para la política de vivienda. Sin perjuicio de lo anterior, le parece que \$60.000 millones es una cantidad demasiado grande. Es equivalente al presupuesto anual de la Municipalidad de La Florida. Además, es un vínculo con el sector privado, en circunstancias que años atrás era con otro tipo de subsidio.

Hizo un llamado al MINVU para revisarlo.

-En votación, la Subcomisión aprobó las Glosas Generales 01 a 05, consideradas en las páginas 1 y 2 de la Partida por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Santana y Rincón.

**Glosas generales 01 a 07
(Páginas 3 a 8 de la Partida)**

Glosa 01

El Presidente explicó que la glosa mantiene 1.500 subsidios leasing. Recordó que en años anteriores ha intentado bajar a 1.000 la cantidad de estos subsidios. En su parecer, este subsidio no le conviene a los sectores de bajos ingresos.

-En votación, la Subcomisión aprobó la Glosas 01 por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Santana y Rincón.

**Glosa 02
Asociadas a Subtítulo 31, ítem 02:**

PROGRAMAS CONCURSABLES Y VIVIENDA

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, recordó que el presupuesto anterior consideraba en **Pavimentos Participativos** dos incisos que echa de menos, uno de los cuales estaba referido a espacios públicos “incluye recursos para el programa Elige Vivir Sano destinada a obras de espacios públicos que provean hábitos y estilos coincidentes con dicho programa”. Preguntó la razón por la cual esta glosa ya no lo considera.

Además, en materia de **VIVIENDA**, pidió más información sobre cómo operará la glosa, específicamente si el SERVIU podrá comprar terrenos y, adicionalmente, podrá hacer llamados a concursos para construir. En suma, cómo se priorizará la contratación para la construcción de conjuntos de vivienda.

Junto con lo anterior, también solicitó información en relación a dónde se ha aplicado; qué terrenos han comprado; dónde están ubicados; qué construcciones se han hecho. Asimismo, en base a qué criterios el Ministerio ha elegido los proyectos en ejecución.

Ve en esto un cambio en el modo de operar del Ministerio, por lo que será necesario tener más claridad en relación a su aplicación. Pide transparencia.

En la misma línea se manifestó el Honorable Diputado señor Santana. Comparte la preocupación de la Honorable

Senadora señora Von Baer y considera que es fundamental obrar con transparencia.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Montes** manifestó su preocupación en materia de **Pavimentos Participativos**, en el sentido de tener un buen equilibrio entre los pavimentos nuevos con aquello que es mantención y reparación de lo ya pavimentado.

Recordó que el programa de pavimentos económico partió a comienzos de los 90 y lo que se pavimentó en esos años ya está obsoleto o en muy malas condiciones.

No le parece bien el criterio aplicado por el Ministerio según el cual entrega a cada municipio una determinada cuota de metros cuadrados a pavimentar y que sean los municipios los que deciden.

En relación a los **condominios de viviendas sociales en extensión**, señaló que podían acogerse al PPF, así como, también, a otros programas. Entiende que esto no ha funcionado por la necesidad de modificar el reglamento. Recordó que, en el espíritu de la discusión del presupuesto del año anterior, esta materia quedó integrada dentro del universo de los condominios sociales, por lo que no es necesario hacer un nuevo programa, porque está comprendido en el anterior.

También pidió información sobre los motivos por qué no se ha aplicado suficientemente la facultad del SERVIU de adquirir terrenos. También se suma a la petición de dónde se ha hecho. Al respecto sugirió que ello no debe estar determinado únicamente por quién demanda la casa, sino que más bien por la necesidad de ir construyendo ciudad, y, después, vincularlo a la demanda por los canales que se han planteado.

A su turno, el Honorable Diputado señor Auth destacó la importancia de la glosa y señaló que permite romper la tendencia a obligar a desplazar a las familias desde donde viven y permite crear focos de desarrollo dentro de la ciudad.

Refiriéndose a la Región Metropolitana, solicitó que SERVIU maneje bien los pocos suelos disponibles para construir. Puso como ejemplo el Portal Bicentenario.

La señora Ministra Saball se hizo cargo de las consultas:

--En cuanto a lo planteado por la Honorable Senadora señora Von Baer respecto del Programa Elige Vivir sano, indicó que está considerado en la Glosa 01 del Programa de Barrios. Luego, es simplemente un traslado.

--Respecto a lo relativo a VIVIENDA, esta glosa no le otorga al SERVIU ninguna facultad nueva respecto de adquisición de terrenos que actualmente no tenga. Lo que realmente plantea la glosa es la posibilidad que los SERVIU contraten programas habitacionales. Recordó que esta glosa fue hecha el año pasado.

Agregó que tal contratación es por la vía de la licitación pública y busca que los SERVIU puedan contratar programas habitacionales allí donde no hay una oferta de programas privados que permitan resolver las necesidades habitacionales de las familias.

Destacó que el único cambio en esta glosa consiste en que para poder aplicarse debe pasar por la evaluación del sistema nacional de inversiones, que ya se ha hecho con 4 proyectos; en Antofagasta, Chillán, Natales y Pedro Aguirre Cerda, todos los cuales se encuentran en etapa piloto. Indicó que en éstos el MINVU está trabajando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.

Sin perjuicio de lo anterior, señaló que han advertido una dificultad en esta glosa, en cuanto a la forma de financiación de los conjuntos habitacionales que por esta vía se contrataran si queríamos que fueran integrados. Ello por cuanto los programas del fondo solidario de elección de vivienda son prácticamente en un 100% financiados por subsidios del Estado y solamente requieren aporte del ahorro de las personas que se incorporan al principio.

En cambio, los subsidios de los sectores medios están compuestos por un ahorro, por un subsidio del Estado y por un crédito hipotecario.

Entonces, el Ministerio no podía financiar el proyecto en su conjunto dado que no sabía cómo ni en qué momento era posible contratar un programa habitacional por una suma total y cómo se comprometía un recurso de tercero que era el correspondiente a los créditos hipotecarios involucrados en los subsidios habitacionales.

En suma, lo único que busca la modificación a la glosa es viabilizar el que un proyecto pueda ser integrado. Es decir, hacer posible que se contraten las obras y se integren los ahorros de las personas, los subsidios y el crédito hipotecario. Así, la frase que se agrega está contenida en la letra c), y, en los sustantivo, dispone que los SERVIU podrán comprometerse en los contratos a responder por la entrega del aporte correspondiente a fondos de terceros si éstos no se enteran dentro del plazo.

Respecto de la consulta del Honorable Senador señor Montes, efectivamente actualmente uno de los proyectos del MINVU,

específicamente el de la Región de Antofagasta, ubicado en el sector de Alto La Chimba, será hecho precisamente por vía de esta glosa. Preciso que el terreno es del SERVIU. Que el SERVIU sea el propietario de los terrenos es uno de los requisitos para contratar.

Sobre la inquietud de la Honorable Senadora señora Von Baer, confirmó que el SERVIU siempre ha tenido de la facultad de adquirir terrenos, ya sea vía compraventa o por expropiación. Esta última vía en función de viabilidad.

Indicó que los otros proyectos en esta situación son los siguientes: Los Castaños, en Chillán; Natales; y Pedro Aguirre Cerda, específicamente en terrenos del Portal Bicentenario, de la comuna de Los Cerrillos.

Señaló que los únicos terrenos adquiridos por SERVIU durante el año pasado, en todo Chile, se ubican en la Región Metropolitana. Para el 2016 no está considerado adquirir ningún terreno. Asimismo, MINVU y SUBDERE comparten los mismos criterios.

Preciso que la selección de las familias beneficiadas por estos programas se hace con estricto apego a los reglamentos.

--En votación, la Glosa 02, asociadas a Subtítulo 31, ítem 02, fue aprobada por cuatro votos a favor y una abstención, correspondiente a la Honorable Senadora señora Von Baer. Votaron a favor el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. (Mayoría, 4x1 abstención).

Glosa 03, Asociada a Subtítulo 33, Ítem 01

En discusión, la **señora Ministra** señaló que no hay cambios sustanciales en relación a la misma glosa contenida en la Partida del año anterior.

Letra f)

El Honorable Diputado señor Ricardo Rincón presentó una indicación del siguiente tenor:

“Intercalar el siguiente inciso tercero, nuevo:

“Los convenios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social con entidades públicas o privadas que se encuentren vencidos o pronto a vencer durante los años 2015 o 2016, deberán renovarse con la

sola presentación de la documentación respectiva que respalda la solicitud y el cumplimiento de los requisitos propios del convenio, dentro del plazo de 30 días corridos, contado desde la respectiva solicitud. Vencido este plazo, la renovación operará por el solo ministerio de la ley.”.”.

Señaló que la finalidad de su indicación es permitir una renovación automática de los convenios Asistencia Técnica, Jurídica y Social con entidades públicas o privadas que se encuentren vencidos o pronto a vencer durante los años 2015 o 2016, y, de este modo, evitar la paralización de tales convenios.

La Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, se manifestó de acuerdo con el sentido de la Glosa y no formuló ningún reparo a la misma. Preciso que, naturalmente, ello podría ocurrir en la medida que la empresa no esté involucrada en un proceso sancionatorio ni tampoco si ha sido sancionada, circunstancias con las cuales el Honorable Diputado señor Rincón se manifestó de acuerdo.

--En votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. (Unanimidad, 5x0).

Letra h)

La Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana presentaron una indicación para intercalar entre las frases “incendio de Valparaíso 2014,” y “que incluirá catastro actualizado”, lo siguiente: “erupción del volcán Calbuco, terremotos del Norte Grande y de Coquimbo y aluvión de la Región de Atacama,”.

Precisaron que el sentido de la indicación es meramente de información, en el sentido que la glosa también considere a los eventos señalados.

--En votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. (Unanimidad, 5x0).

Letra i)

La Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana presentaron una indicación para reemplazarla por la siguiente:

“i) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales, con indicación del número total de cupos y del número de beneficiarios. Dicho cronograma deberá además ser publicado en la página web del Ministerio.”.

--En votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. (Unanimidad, 5x0).

Letra j)

Respondiendo a una consulta de la Honorable Senadora señora Von Baer, la señora Ministra señaló que el sentido de la letra i) está en la línea de la reactivación económica impulsada por el gobierno.

Precisó que, en tal entendido, la glosa le permite a los Serviu otorgar préstamos a la Empresa Constructora o a la Entidad Patrocinante de los Comités de Vivienda que han obtenido subsidios destinados a la Construcción de nuevos terrenos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda en los casos que indica.

La Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana solicitaron votación separada de esta letra.

--En votación, la letra j) fue aprobada por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Rincón. Se abstuvieron la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana. (Mayoría, 3x2 abstenciones).

El resto de la Glosa 03, Asociada a Subtítulo 33, Ítem 0, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana (Unanimidad, 5x0).

Glosas 04 y 05

--En votación, las glosas 04 y 05 fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. (Unanimidad, 5x0).

Glosa 06, Asociada a Terrenos

--Su Excelencia la Presidenta la República presentó una indicación del siguiente tenor;

“Agrégase el siguiente párrafo a la glosa 06, asociada a terrenos, común a los Servicio Regionales de Vivienda y Urbanización:

“Los SERVIU podrán otorgar las cartas de resguardo a que se refiere el artículo 129 del D.F.L. N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones para garantizar la urbanización de inmuebles que le sean transferidos por el Ministerios de Bienes Nacionales.”.

En discusión la glosa y la indicación, la señora Ministra indicó que la finalidad de la indicación del Ejecutivo es para solucionar el problema que genera las exigencias que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las que al operar sobre los SERVIU inviabiliza absolutamente los proyectos que el Ministerio está tratando de realizar en terrenos transferidos por el Ministerio de Bienes Nacionales. El incordio consiste en que no hay quien deje la carta de resguardo que exige la referida ley para esta materia. Tal circunstancia ha paralizado toda la posibilidad de gestionar proyectos en suelos fiscales, de cualquier tipo.

A mayor abundamiento, explicó que la indicación plantea simplemente quién y en qué momento se garantizan las obras de urbanización. El Ministerio de Bienes Nacionales no puede garantizarlas porque no tiene con qué hacerlo, y el MINVU no puede hacerlo porque aún no tiene la propiedad. En suma, la indicación ayudará a que la propiedad pueda ser transferida.

También ayudará en la gestión y subdivisión de los terrenos cuando éstos son del SERVIU en cualquier proyecto habitacional.

En relación a la inquietud planteada por el Honorable Senador señor Montes, la señora Ministra explicó que se hace una evaluación del valor total y se contabiliza en el monto del subsidio el valor del terreno. Generalmente se considera el avalúo fiscal, a menos que el SERVIU haya adquirido el terreno, dado que, por mandato legal, no es posible transferirlo a un valor menor al correspondiente al precio.

En otro orden, el **Honorable Senador señor Montes** señaló que el inciso segundo debería ofrecer cierta flexibilidad. El sistema de evaluación de proyecto no distingue respecto de la ubicación del terreno. A veces el MINVU compensa para que se inserten dentro del perímetro más cercano y no descuenta el 100% del valor del terreno. Esa facultad no puede perderla. En suma, si el Ministerio descuenta del subsidio todo el valor de terreno, el monto restante no es suficiente para construir la vivienda. El Ministerio debe conservar la facultad de discriminar y no dejar todo supeditado a una única regla.

Adelantó que aceptaría este párrafo en el caso que considerara otros factores de flexibilidad distintos al señalado. La flexibilidad a la que alude es muy adecuada para lo que es renovación urbana y el mejoramiento de los barrios.

Sobre el inciso segundo, la abogada del Ministerio, señora Jeannette Tapia, indicó que su finalidad es simplemente establecer que si se opta por transferir gratuitamente, que es lo que plantea el inciso primero de la glosa, no se incorporará en el subsidio el monto correspondiente al valor de los terrenos, porque en este caso el precio es inexistente.

Luego, el Honorable Senador señor Montes pidió votación separada de cada uno de los incisos. Puestos en votación, se obtuvo los siguientes resultados.

--El inciso primero fue aprobado por la tres votos a favor y dos abstenciones, correspondientes a la Honorable Senadora señora Von Baer y al Honorable Diputado señor Santana. Votaron por su aprobación el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Rincón. (Mayoría, 3 a favor y 2 abstenciones).

--El inciso segundo fue rechazado por la unanimidad de la Comisión. (Rechazado por unanimidad, 5x0).

--En votación, la indicación fue aprobada con los votos favorables del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Rincón. Votó en contra la Honorable Senadora señora Von Baer. Se abstuvo el Honorable Diputados señor Santana. (Mayoría: 3 a favor; 1 en contra y 1 abstención).

La Honorable Senadora señora Von Baer fundó su voto rechazo en que la glosa está cambiando el sentido de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Por su parte, el Honorable Senador señor Montes al fundar su voto a favor de la indicación señaló que en el Presupuesto de la Nación hay numerosas normas que afectan o que condicionan a leyes permanentes. Citó entre ellas, la relativa a la jornada escolar completa.

Debido al rechazo del inciso segundo de la glosa, el inciso incorporado por la norma por la indicación del Ejecutivo, anteriormente aprobada, pasa a ser inciso segundo, nuevo.

Glosa 07, Asociada a Pequeñas Localidades

Respondiendo a consultas formuladas por la Honorable Senadora señora Von Baer y por el Honorable Diputado señor Santana, la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo señaló que el programa busca trabajar en inversiones simultáneas en localidades pequeñas de hasta 10.000 habitantes.

Añadió que la finalidad es permitir que un mismo programa, con un plan de inversión de mediano plazo, como, por ejemplo, 5 años, en lo relativo a: conectividad interna –pavimentos-; en el mejoramiento de vivienda, y en espacios públicos. Lo anterior, a través de un convenio entre el Ministerio y el Municipio correspondiente.

Pretende que el Municipio desarrolle un plan de desarrollo comunal en cuestiones de infraestructura mínima al cual se alinean distintos, por la vía de este convenio. Para graficarlo, indicó que el programa es muy similar al programa quiero mi barrio, pero en pequeño. Su evaluación social fue realizada por el Ministerio de Desarrollo Social.

El sentido último es generar equidad con las pequeñas localidades, en línea con los criterios fijados por la SUBDERE en su clasificación de las localidades, las que generalmente se quedan atrás de otros programas porque son menos rentables. El sustento es que los mismos parámetros valgan y se apliquen para todos.

El reglamento de este programa está contenido en un decreto supremo que se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República. Participan los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, de Vivienda y Urbanismo, de Obras Públicas, y otros.

La Honorable Senadora señora Von Baer anunció su voto favorable.

Sin perjuicio de lo anterior, formuló una indicación para agregar a la glosa el deber de informar semestralmente a la Comisión

Mista de Presupuestos cuáles son las localidades favorecidas por el programa, la que fue acogido por unanimidad.

--En votación, la glosa 07 fue aprobada, con una modificación, por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. (Unanimidad, 5x0).

Capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene, a su vez, tres Programas: el Programa 01, relativo a la “Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo”, el Programa 02, “Campamentos” y el Programa 04 “Recuperación de Barrios”.

Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 150.515.482 y doce glosas.

En discusión, la **Honorable Senadora señora Von Baer** planteo una pregunta de carácter general en relación con la glosa 08, asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, en relación a los estudios de planificación urbana, ITP. Su preocupación radica en que su ejecución es muy baja.

Además, consultó qué está haciendo el MINVU con este programa. Destacó que los planes reguladores toman mucho tiempo en su elaboración y aprobación, y también ocurre que, por tal circunstancia, una vez aprobado se hace necesario modificarlo.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Montes** se refirió al Subtítulo 31, iniciativas de inversión, específicamente el ítem 02 “Proyectos”. Hizo notar que no tiene glosa ni tampoco una nómina de los proyectos. Por lo anterior, le interesa conocer cuáles son los proyectos que están considerados. Destaca que el monto asignado, de más de \$ 27 mil millones es una cantidad importante.

En otro orden de ideas, reiteró que el monto de la Asignación 129 Subsidios Cartera Hipotecaria es muy alto. Al respecto, pidió que el MINVU hiciera una evaluación de este subsidio.

También consultó sobre el convenio con el Centro de Innovación de la madera, en relación a si han propuesto alguna solución respecto del problema de las termitas. Es necesario tratar la madera para que no sea comida y dañada por las termitas fácilmente.

En relación a la asignación 037, del ítem 01, del subtítulo 33, Cumplimiento Convenio MINVU- PNUD, que está relacionado con temas urbanos, le solicitó a la señora Ministra que instruyera estudiar lo que se está debatiendo en otros países, toda vez que es evidente que, en la actualidad, la forma de construir ciudad está cambiando. Citó como ejemplo el auge de la construcción subterránea. En relación a lo mismo, hizo presente que hay países en los cuales están unidos todos los subterráneos de los edificios.

Finalmente pidió información detallada del subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01, Al Sector Privado, Asignación 502, Instituto Nacional de Normalización, y copia del convenio. También sugirió la consecución de otros desafíos. Entre otros, volver a preocuparse del problema de la calidad no solo de lo nuevo sino que también de lo antiguo.

Respondiendo a las observaciones, la señora Ministra indicó lo siguiente:

--En relación la glosa 08, asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, sobre estudios de planificación urbana, ITP, indicó que los recursos estarán destinados para la contratación por parte del MINVU de estudios conducentes a tener instrumentos de planificación territorial.

Una parte de tales estudios le corresponde al Ministerio por mandato de la ley, que son los planes reguladores intercomunales. La responsabilidad de éstos está radicada en las secretarías regionales de vivienda.

Además, el Ministerio actúa en subsidio de las comunas que no tienen recursos para hacer sus planes reguladores. En estos casos, MINVU contrata los estudios para su confección.

El detalle está en inversiones.

--En otro ámbito, manifestó compartir la visión de la Honorable señora Senadora en relación a los procesos a través de los cuales actualmente se generan los instrumentos de planificación territorial en los distintos niveles y jerarquías; el tiempo que toman; la obsolescencia de los mismos. En tal sentido, al analizar la tardanza radica muchas veces en los estudios; pero también en las evaluaciones que conlleva su aprobación,

tanto desde el punto ciudadano como la evaluación ambiental u otras, y, finalmente, la tramitación en la Contraloría General de la República, trámite este último que también es muy extenso.

Estando de acuerdo la Honorable señora Senadora Von Baer respecto de lo que ocurre actualmente con los instrumentos de planificación territorial. Además, el dinamismo del mercado del suelo y el crecimiento de las ciudades muchas veces sobrepasa a los referidos instrumentos de planificación territorial.

Finalizó señalando que es un tema muy complejo y de difícil solución. Destacó que, en todo caso, existen proyectos de ley en tramitación que ayudarán en esta materia, como el relativo a la transparencia del mercado del suelo. Coincide en que en esta materia es necesaria una reforma mucho más amplia, no solo en pro de su transparencia sino que también para que sean más ágiles y más sencillos. En tal sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano está abocado a formular una propuesta general sobre la materia.

El Ministerio ha estimado más razonable estar a la espera de tal propuesta que introducir más modificaciones parciales de las que ya ha intentado hacer por la vía del proyecto de ley al que hizo mención.

--En cuanto a la ejecución presupuestaria de estos recursos está muy determinada por lo engorroso del procedimiento, que hace que muchos proyectos queden suspendidos mientras no se cumplen las etapas de aprobación. También ocurre que hay procesos que no concluyen. Esto explica su baja ejecución.

En suma, existe un problema de fondo, que es la normativa en materia de planificación territorial; también hay un problema de gestión a este instrumento, que está asociado a lo anteriormente señalado, y, finalmente, también existe un problema de capacidades para generar todos los estudios necesarios para actualizar todos los instrumentos de planificación territorial.

Luego, y en relación a la glosa 03, la Honorable Senadora le solicitó a la Ministra que la información correspondiente a los deudores habitacionales fuera proporcionada trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, quien se manifestó de acuerdo.

Consultado el parecer de los demás integrantes por el señor Presidente de la Comisión, lo propuesto por la Honorable Senadora señora Von Baer fue aprobado unánimemente, procediendo a la modificación de la glosa en los términos propuestos.

A continuación, la Jefa del Departamento de Presupuestos del Ministerio, señora Patricia Huerta, se hizo cargo de la primera de las consultas del Honorable Senador señor Montes. Señaló que los recursos asociados al ítem 31.02 de la Subsecretaría de Vivienda ascienden a \$ 27.842.403 miles y están asociados a los tres proyectos del Transantiago. Específicamente lo que el Ministerio denomina la explotación, cuyo objetivo es mantener disponible la infraestructura. El Ministerio paga porque es garante de la mantención de la infraestructura del Transantiago. Las obras comprendidas son las estaciones de transbordo; Santa Rosa y Suiza-Las Rejas. Son pagados directamente por la Subsecretaría a los concesionarios.

Luego, la Jefa de la división Técnica del Ministerio, señora Jocelyn Figueroa, se refirió al problema de las termitas. Al respecto señaló que el Ministerio tiene dos convenios importantes en esta materia: el primero es con el Instituto de la Madera, INFOR, y es con el cual abordan el problema de las termitas; y el otro es con el Centro de Innovación en la madera la PUC de Chile, con el cual desarrollan un proyecto de mayor de innovación en la madera y también trabajan en modificaciones normativas, tanto en lo concerniente a la resistencia al fuego como en normas sísmicas, con la finalidad de hacer posible la utilización de la madera en edificaciones en mediana altura, lo que actualmente no se da.

Agregó que se encuentran trabajando en la generación de unos barrios sustentables, en varias regiones del país, como son Atacama, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Aysén, Estos pretenden incorporar la madera dentro del contexto de un proyecto urbano integral con consideraciones de sustentabilidad, tales como huertos urbanos, pavimentos permeables, sistemas de climatización con normativas técnicas más avanzadas y reciclaje de aguas grises, entre otras.

Concluyó señalando sobre esta materia que todo apunta a aparejar la madera con la sustentabilidad y la innovación.

Respondiendo a consultas del Honorable Senador señor Montes, afirmó que la madera impregnada no se ve afectada por las termitas; y que corresponde trabajar en la reparación de los sectores antiguos afectados.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 01 y sus glosas, con una modificación recaída en la glosa 03, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. (Unanimidad, 5x0).

Programa 02 Campamentos

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 15.248.794 y seis glosas.

En discusión, la **Honorable Senadora señora Von Baer** recordó que había solicitado al Ministerio el catastro de los campamentos y la planificación de las etapas para su erradicación.

Tal información fue entregada en la sesión por la señora Ministra. Al respecto mencionó, que tal como fue solicitado, el documento muestra la situación de la programación en su conjunto y no solamente la del año 2016 y los 60 campamentos que se cerrarán, sino también incluyendo aquellos que están en distintas etapas de intervención, hasta la de cierre.

Actualmente, sobre el conjunto del catastro hay distinto tipo de intervenciones, como son de estudio; de factibilización de los terrenos, y, finalmente, de cierre.

Tal plan de acción conduce a lograr el objetivo de cerrar todos los campamentos, asegurando como primera prioridad, que, en lo posible, las familias puedan quedar radicadas en el lugar en que se encuentran por las vía de las obras de inversión que esto supone en materia de urbanización. Sólo se relocizaría cuando no haya otra alternativa. Tales criterios han hecho que el proceso sea un poco más lento, y han sido criticados por eso, pero la finalidad es lograr una mejor inserción de las soluciones dentro del sector urbano donde están emplazados.

Luego de agradecer la información proporcionada por la señora Ministra, la Honorable Senadora Von Baer señaló que, en base a ella, quería manifestar su preocupación respecto a que la planificación hasta el año 2021, sin perjuicio de lo cual el programa reduce su presupuesto. Eso la lleva a preguntarse si no es posible hacer un esfuerzo mayor, en atención a la extrema precariedad que afecta a las familias que viven en los campamentos.

Adicionalmente, al observar la forma con la que se pretende invertir el presupuesto, consulta el motivo por el cual aumenta el gasto en personal y disminuye el monto destinado a transferencias.

También llamó la atención en la baja ejecución del programa hasta agosto del año en curso.

En relación al último punto, la señora Ministra indicó que el Ministerio tiene un problema muy concreto y que es el siguiente:

desde hace mucho tiempo se ha acordado, en el marco de la discusión de la ley de presupuestos, que el programa de campamentos se haga por la vía de la transferencia a los municipios, lo que forma parte de la ejecución del programa. Pero para transferir recursos fiscales, los Municipios no deben tener deudas con el Estado. Tienen problemas muy serios con Municipios que no han terminado de rendir cuenta sobre este tema. Señaló que la Contraloría le representó al Ministerio el hecho que “plata rendida es plata de rendición aprobada, y no simplemente documentos presentados”. Tal circunstancia ha hecho que el programa se ha demorado, tal como ha ocurrido también en los programas barrios y pavimentos participativos, los cuales también operan vía transferencias a los municipio.

Luego, el **Honorable Diputado señor Auth** le pidió a la señora Ministra que su opinión sobre decisión de poner fuera del Ministerio un programa de ataque a los campamentos, decisión que fue muy publicitada y que fue una mala experiencia.

La **señora Ministra** indicó que el programa recuperación y de resolución de los campamentos está incorporado dentro del Ministerio.

Explicó que el programa ha pasado por distintas etapas. Surgió como un programa interministerial, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social, que se llamaba Chile Barrios; después pasó a ser la línea de atención de campamentos durante el gobierno anterior de la Presidenta Bachelet; y después pasó a ser programa de campamentos y aldeas en el gobierno del Presidente Piñera, porque se juntó con el programa de la reconstrucción post 27F.

Actualmente el Ministerio persigue que el programa de campamentos no solo cumpla con la meta de resolver la situación de los campamentos que forman parte del catastro del año 2011, sino que también que asuma una política más pro activa respecto de aquellos lugares en los que los campamentos han proliferado, como es el caso de Antofagasta, por citar un ejemplo.

Se ha resistido a la idea de incorporar nuevos campamentos al catastro, precisamente porque lo que el Ministerio busca es que no promover la existencia de campamentos como forma de adquisición de una vivienda o de llegar a un programa habitacional.

Quiere poner énfasis en mejorar los programas y en fortalecer la gestión de los SERVIU para generar construcción de viviendas y no solamente entrega de subsidios.

El momento actual está orientado a fortalecer la gestión del programa habitacional en su conjunto, evitando la creación de

nuevos campamentos, y, a la vez, llevando adelante el programa de resolución de la situación de los campamentos, incorporando el componente de reutilización de los terrenos, una vez que éstos son desocupados.

La señora Ministra agregó que el MINVU tiene un plan de acción en relación a los campamentos que tiene una larga data. La asignación de más o menos recurso a los campamentos tiene que ver con la distribución general de los recursos del Ministerio.

Al respecto, insistió en que lleva adelante una política que busca lo siguiente: en primer lugar, activar la cantidad de subsidios otorgados sin proyecto para concretar la construcción de vivienda; y, en segundo lugar, estimular y mejorar la oferta de vivienda existente respecto de su localización y emplazamiento.

Indicó que un porcentaje de familias que viven en campamentos tienen una solución habitacional anterior, pero que no encontró en ella la respuesta adecuada a sus necesidades, lo que los llevó a abandonar esa vivienda e ir a habitar en un campamento. Como ejemplo, indicó que, con los datos de que dispone el MINVU sobre la Región de Antofagasta, puede afirmar que existe un porcentaje importante de personas, que son chilenas, que viven en el campamento como una forma de actividad económica productiva y no como una forma de vivienda. Muchos de ellos, además, han hecho abandono de su propia vivienda para trasladarse a vivir a un campamento e instalar allí un negocio o iniciar alguna otra actividad económica productiva.

También destacó que el Ministerio está trabajando en invertir de un modo significativo en la reutilización de los terrenos para impedir nuevas ocupaciones.

Luego, el **Honorable Senador señor Montes** señaló que los campamentos tienden a reproducirse y que mientras más rápida la solución resulta más tentador irse a un campamento.

Sin perjuicio de lo anterior, hizo un llamado a reconocer la realidad de los migrantes en campamentos, la que ha ido adquiriendo peso rápidamente en los últimos años. Sobre la materia, indicó que resulta de la máxima importancia reflexionar el modo en que se enfrentará tal problema. La situación de estos extranjeros es una situación particular. Muchas veces llegan a nuestro país y no tienen otra alternativa que irse a vivir a un campamento. Entiende que terminó la posibilidad que optaran a subsidios, y, si es así, es necesario encontrar otra vía de solución, ya sea por la vía municipal, como podría ser destinar determinados barrios para albergar a los inmigrantes, o construir zonas para extranjeros pero sin que accedan a la propiedad de la vivienda, sino que simplemente un arriendo.

Reconoció que este es un problema de todo el Estado y no sólo del Ministerio de Vivienda en particular.

Sobre punto levantado por el Honorable Senador señor Montes en relación a la situación de los inmigrantes, la señora Ministra señaló que han trabajado en las siguientes tres líneas de acción:

1.- Han hecho modificaciones en todos los programas habitacionales para levantar las barreras que había respecto de los inmigrantes, las que hacían que una vez obtenida la residencia todavía tenían que completar otros 5 años de residencia en Chile para postular a un subsidio habitacional. Tal situación fue generando una presión muy grande porque los extranjeros no tenían forma alguna de optar a una solución habitacional y por lo tanto les quedaba como alternativas solamente los cité, los conventillos, los campamentos y las ocupaciones irregulares, en el caso del Norte Grande, que es donde hay más migración.

De este modo, actualmente cualquier extranjero que tenga su residencia en Chile puede postular a programas habitacionales.

2.- El programa de mejoramiento e intervención en cité y en viviendas antiguas. Este programa permite mejorar las condiciones de habitabilidad, que estas sean dignas.

Este programa permite obtener subsidios habitacionales tanto para repararlos como para adquirirlos.

3.- Están modificando el subsidio de arriendo, precisamente que no sean solamente jóvenes los beneficiados sino que también puedan acceder a éste adultos mayores e inmigrantes. Todo ello porque coinciden en que se trata de sectores de la sociedad que generalmente se encuentran en una situación de transición.

Finalmente, la Honorable Senadora señora Von Baer le pidió a la señora Ministra tener acceso a la información relativa a los Municipios que están teniendo problemas con la rendición de los gastos, en relación a los 3 programas mencionados.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 02 y sus glosas, por tres votos a favor y una abstención, de la Honorable Senadora señora Von Baer. Votaron favorablemente el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Rincón (Mayoría, 3x1 abstención).

Programa 04 Recuperación de Barrios

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 53.744.029 y cuenta con cinco glosas.

En discusión, el Honorable Senador señor Montes consultó, al igual que en el programa anterior, respecto del subtítulo 31, iniciativas de inversión, ítem 02, “proyectos”, así como del subtítulo 33, transferencias de capital, ítem 03, “a otras entidades públicas”.

Sobre el particular, pidió detalles desagregados sobre el destino de los \$ 21.858.2003 miles y \$28.097.656, respectivamente.

La señora Ministra señaló que comprende tanto recursos que son transferidos a los municipios como otros que son de ejecución del Ministerio. Ambos son inversión del Programa Recuperación de Barrios.

Recordó que los énfasis en este Programa serán los siguientes:

1.- En primer lugar, intervenir condominios sociales, CCSS, en altura con altos niveles de hacinamiento y deterioro en su infraestructura y entorno. Para ello continuará con la ejecución del Programa Piloto Segunda Oportunidad en los conjuntos Francisco Coloane y Cerro Morado, Puente Alto, Parinacota, Quilicura, Vicuña Mackenna, Rancagua, y Brisas del Mar - Nuevo Horizonte, Viña del Mar. Asimismo, iniciará el Programa de Regeneración Urbana en los siguientes cinco CCSS: Jorge Alessandri, en Antofagasta; San Agustín, en Puchuncaví; Las Américas, en Talca; San Pedro - Los Alcaldes, en Valdivia, y Marta Brunet, en Puente Alto.

2.- El segundo énfasis será el Programa Quiero mi Barrio. Este contempla la ejecución del Plan de Gestión de Obras y el Plan de Gestión Social en 273 Barrios (Incorpora 100% de los Barrios de la medida presidencial), así como, también, la intervención de, a lo menos, 8.627 viviendas con proyectos de habitabilidad y seguridad.

3.- El tercer énfasis será puesto en construir 164 kms. de Pavimentos Participativos. Esto permitirá disminuir el déficit cuantitativo de pavimentos en vías locales (Déficit 2008: 4.071 kms. Avance 2009 – 2015: 1.385 kms.); disminuir también el déficit cualitativo en calles locales con altos niveles de deterioro (Déficit 2008: 2.474 kms; avance 2009-2015: 521 kms.); construir veredas donde no existen y mejorar veredas deterioradas para facilitar la movilidad peatonal, y, también, ejecutar obras

complementarias imprescindibles para conformar la plataforma vial, tales como muros de contención, atraviesos, aguas lluvias, arborización, señalización y demarcación vial.

Por su parte, la Secretaria Ejecutiva del Programa, señora Claudia Bustos, indicó que sí tienen la información desagregada que solicita el señor Presidente de la Comisión y que la entregarán a la Subcomisión.

Precisó que parte de los recursos están en el subtítulo 31, tratándose de obras que son ejecutadas directamente por los SERVIUS, y otra cantidad de fondos están considerados en el subtítulo 33, que corresponde a aquellas obras que se ejecutan a través de los municipios.

Luego, la Honorable Senadora **señora Von Baer** recordó que al momento de ver el programa campamentos, una de las explicaciones que dio la Ministra era que existía un problema para la ejecución de los proyectos cuando esta se hacía a través de los municipios. Al respecto, hizo presente que la ejecución presupuestaria que se hace a través de los municipios es solamente la mitad. Por tal motivo, concluye que este punto se presenta el mismo problema. Sin embargo, en el caso de los proyectos directos ejecutados por los SERVIUS, la ejecución tampoco es buena. Consultó cuál es el motivo de tan baja ejecución respecto de estos últimos casos.

Respondiendo a tal consulta, la señora Ministra indicó que, tal como ya lo había adelantado, hay dificultades en lo que se refiere a las transferencias a los municipios y otra tiene que ver con la gestión de los SERVIU, especialmente en aquéllos más grandes, dado que los proyectos de barrios son pequeños. Tal circunstancia ha hecho difícil ajustar a los SERVIUS a este programa en la parte tanto de diseño como de ejecución de los proyectos.

Recalcó que, en todo caso, siempre los proyectos son ejecutados, pero reconoce que el proceso es más lento que el resto en su gestión anual.

Luego, la Secretaria Ejecutiva del Programa, señora Claudia Bustos, reconoció que este año la ejecución es baja en este programa. Tal circunstancia dice relación con el tiempo que toma el diseño de los proyectos que se definen en los contratos de barrios que se firman. Reconoce que este proceso ha sido lento, particularmente en los barrios que partieron el año 2014, que están todos en diseño. Tales proyectos están en proceso de contratación de obras y algunos se encuentran en licitaciones o están comenzando actualmente su ejecución.

También precisó que el Ministerio está trabajando simultáneamente con 280 barrios durante todo el año 2015. De este universo, 170 barrios que partieron el año 2014. Otros barrios, también del año 2014 más los del año 2015 están definiendo sus carteras de proyectos. Los barrios 2014 ya firmaron los respectivos contratos de barrios y están en pleno diseño de proyecto. Por su parte, los barrios del año 2015 están en ese proceso.

Ante una consulta del Honorable Senador señor Montes, indicó que todo el presupuesto estará ejecutado de aquí a fin de año.

Tal como fue solicitado respecto del programa campamentos, el Honorable Senador señor Montes solicitó información respecto de todos los campamentos que no han terminado de rendir los recursos en este programa de recuperación de barrios. Mencionó el caso de un jardín infantil que se financió el año 2007 y que no ha sido aun construido.

Relacionado con lo anteriormente planteado, preguntó si el Ministerio mantenía un control de estos proyectos tan atrasados; y, también, si la Contraloría ha jugado un rol en estas situaciones. Hizo hincapié en tales recursos se encuentran en poder del municipio correspondiente.

La Honorable Senadora señora Von Baer pidió dejar constancia que se abstendrá de votar este programa debido a la baja ejecución que exhibe en el año 2015. Pone en duda que la ejecución estará completa a diciembre porque el porcentaje actual asciende sólo al 17 %, en el caso de la ejecución correspondiente a los SERVIU, y de 50%, a lo que se hace vía municipal, lo cual considera demasiado bajo. Dado tales antecedentes, considera que el programa no está funcionando bien y estima que es necesario discutir más sobre el mismo.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 04 y sus glosas, por tres votos a favor y una abstención, de la Honorable Senadora señora Von Baer. Votaron por favorablemente el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Rincón (Mayoría, 3x1 abstención).

Capítulo 02
Parque Metropolitano
Programa 01
Parque Metropolitano

El presupuesto del Parque Metropolitano contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 23.086.802 y cinco glosas.

En discusión, la Honorable Senadora señora Von Baer le preguntó a la señora Ministra respecto del financiamiento para los Parques Regionales. Más concretamente, dónde están ubicados dentro de la Partida del Ministerio los fondos para tales Parques. Indicó que no aparecen mencionados explícitamente ni en este capítulo ni en los correspondientes a cada uno de los SERVIUS.

Hizo presente que esta materia es muy importante para las regiones, en el sentido que el financiamiento por parte del Ministerio de Vivienda para la mantención de parques no se restrinja solamente para la mantención de los parques de la Región Metropolitana sino que también cubra los de todas las demás regiones del país.

En respuesta a esta inquietud, la señora Ministra señaló que, tal como fue anunciado durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos anterior, el año pasado el Ministerio inició la tramitación de un programa nuevo, que es precisamente el de mantención de parques urbanos.

Explicó que tal programa de mantención de parques urbanos abre posibilidades a todas las regiones de Chile, con excepción de la Región Metropolitana, porque en esta última los parques urbanos construidos por los SERVIUS y en terrenos SERVIUS son mantenidos con fondos asignados por este capítulo de la Partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Pero eso ocurre sólo en la Región Metropolitana, y respecto del resto del país.

Comentó que la Contraloría General de la República tomó razón del nuevo mantención de parques urbanos a mediados del año en curso. También que el Ministerio ya ha realizado el primer concurso, hace apenas un mes atrás.

La idea es, en esta primera representación, financiar la mantención de un parque por cada región del país.

Indicó que los recursos destinados a tal programa están en el subtítulo 31, iniciativas de inversión, proyectos nuevos, conservación de parques urbanos. Específicamente, tales fondos están en el presupuesto de los SERVIUS de cada una de las regiones por separado.

Agregó que le corresponde hacer a continuación, aunque aún no ha sido comunicado, es el proceso de selección de los parques que se han postulado.

Consultada por las variables que tendrá presente el Ministerio al momento de la selección, la señora Ministra indicó que el decreto a que hizo mención hace un momento establece los criterios, los que, resumidamente son los siguientes:

-Vulnerabilidad social del área donde están emplazados;

-El uso que tienen los parques;

-La situación del Municipio, en el sentido de los recursos de que disponga para tal efecto, y

-Que el diseño del parque contemple criterios de sustentabilidad, como, por ejemplo, el reciclaje de las aguas, tipo de luminarias, y otros factores tendiente a que su mantención resulte más eficiente y sustentable.

Tales bases fueron comunicadas oportunamente a todos los municipios para que postularan.

Sobre si está considerado que el programa crezca en el tiempo, en el sentido que llegue a considerar más de un parque por región, la señora Ministra indicó que el programa está recién iniciándose y, por tal circunstancia, corresponde primero evaluar el comportamiento del programa. Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, indicó que la idea que considera el Ministerio es precisamente que, en forma simultánea en la creación de parques nuevos, que son los 24 parques de la medida presidencial, tales parques se mantengan adecuadamente. Este último objetivo es el del programa.

Agregó que en la medida que se vayan ejecutando los parques a los que hizo mención, todos los cuales fueron seleccionados con los mismos criterios de vulnerabilidad en los sectores, etcétera, el Ministerio recibirá mayor presión de las comunas interesadas para que el programa sea ampliado y generando mayores y mejores condiciones de sustentabilidad de tales inversiones.

Destacó que para el Ministerio la inversión en espacios públicos, incluido parques urbanos, es una de las inversiones más importantes para los efectos de redistribución; de equidad, y de mejorar las

condiciones de vida de las ciudades, tal como queda representada en el presupuesto.

Consultada por la respuesta de los Municipios a la invitación formulada por la Ministerio a concursar en este programa, indicó que hubo más de 40 postulaciones. Estima que la respuesta fue discreta porque es un programa no conocido y porque es la primera vez que se hace. Además, obliga al municipio a presentar un plan de gestión del parque.

Agregó que el Ministerio quiere contribuir a que todas las inversiones en ciclovías, plazas y parques, vayan formando una red dentro de las ciudades que mejoren en el espacio urbano. Es una anhelada y sentida aspiración.

Luego, el Honorable Senador señor Montes hizo pregunta sobre el destino de los recursos del subtítulo 31, iniciativas de inversión, ítems 02, proyectos, cuyo monto asignado es de \$ 15.376.817 miles.

En respuesta de otra inquietud del Honorable Senador señor Montes, la señora Ministra indicó que el Parque El Panul, ubicado en la Región Metropolitana, está en ejecución con recursos del PNU. Está contratado y está en desarrollo, en cumplimiento del compromiso asumido durante la discusión presupuestaria del año pasado.

Respecto del Parque Chile, también de la Región Metropolitana, señaló que tiene varias condiciones. La primera, es que forma parte de los primeros acuerdos que se hizo con el Ejército en materia de disponer de terrenos que estaban asignadas al precisamente al Ejército para uso de proyectos, en este caso, área verde. Es mantenido por el Parque Metropolitano. Agregó que dentro del concurso que el Intendente de la Región Metropolitana hizo de los cerros isla, este proyecto fue seleccionado para mejorar su condición de habitabilidad y de accesibilidad. Destacó que además de ser un parque público el parque cumple un rol estratégico dentro de la ciudad de Santiago.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 02, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señor Montes y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth y Rincón. (Unanimidad, 4x0).

SERVIUS

CAPÍTULOS 21 A 35, Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS

Consultado nuevamente por la **Honorable Senadora señora Von Baer** respecto de la ubicación dentro de la Partida de los recursos que se destinarán a los parques regionales, representantes del Ejecutivo precisaron que están ubicados en el subtítulo 31, iniciativas de inversión, ítem 02, proyectos, de cada uno de los SERVIUS regionales. Agregó que una vez identificado los recursos se podrá iniciar su ejecución. Todos los ítem 31.02 de cada SERVIU tiene respaldo de proyectos.

Sobre la materia, la Honorable Senadora señora Von Baer hizo presente la importancia que lo señalado verbalmente por el Ejecutivo quede escrito en una glosa que parte de esos recursos serán destinado a tales parques. Simplemente que diga “parques”. De no proceder de este modo podría ocurrir que el próximo año los parques pueden ser olvidados. En cambio, una vez que forma parte del presupuesto ya es difícil que no sea considerado.

Destacó que para la región Metropolitana la Partida considera un capítulo completo. Sólo pide que para regiones quede estipulada una línea en el ítem 32.01 que diga “parques”. De esa manera quedará amarrado en el presupuesto que cada región tendrá el financiamiento para la mantención de un parque. Debe estar en el presupuesto para evitar que, con el tiempo, la idea sencillamente desaparezca, lo que no puede ocurrir.

Sobre el particular, la señora Ministra hizo notar que el ítem 32.01 tiene más inversión que la correspondiente a parques urbanos. También comprende lo relativo a espacios públicos. Explicó que al momento de abrirse el presupuesto de cada SERVIU al inicio del año presupuestario, se identifican todos los proyectos que se trabajarán con tal asignación. Le ofreció la entrega adelantada de la apertura de los proyectos incluidos para el próximo año. Indicó que todos esos proyectos han sido evaluados y seleccionados y tienen identificados si la etapa a financiar el próximo año es de diseño o de ejecución.

Hizo notar que el caso de la Región Metropolitana tales proyectos sí están identificados, porque el Parque Metropolitano es un servicio. Es equivalente a un SERVIU.

Fundado en lo anteriormente señalado, la Honorable Senadora Von Baer le propuso a la Comisión introducir en el ítem 31.02, proyectos, de todos los SERVIUS regionales, con excepción del correspondiente a la Región Metropolitana, una glosa 04 que señale lo siguiente “Incluye parques urbanos”. Tal propuesta fue acogida unánimemente por la Subcomisión.

Por su parte, el Honorable Senador señor Montes indicó que es una práctica habitual en los Ministerios respecto de esta asignación “iniciativas de inversión”, en la cual sólo se indica “proyectos”; se le asigna un monto y normalmente no tiene glosa. Le parece muy positivo especificar a qué proyecto está destinado.

Sobre el punto, le pidió a los sectorialistas, que expliciten que se hará con los fondos “proyectos”, en términos más generales.

El Honorable Diputado señor Pilowsky compartió plenamente lo sugerido por la Honorable Senadora señora Von Baer así como el comentario y la sugerencia del Honorable Senador señor Montes. Los presupuestos vienen tan poco desagregados en el proyecto, que ese proceso lo hace posteriormente el Ministerio respectivo. Entiende que en el proyecto de ley de presupuestos pueda no venir toda la información, pero sí al menos una mención de lo que se tiene pensado hacer. Citó el caso de los presupuestos de Perú y de Brasil en los cuales el proyecto trae un complemento que contiene el desagregado que detalla el destino de los fondos.

En otro orden de ideas, el **Honorable Senador señor Montes** hizo notar que el monto considerado para el SERVIU de la Región Metropolitana es proporcionalmente bajo en relación a su cantidad de habitantes en relación a lo asignado a los demás SERVIUS.

Finalmente, la Honorable Senadora señora Von Baer le solicitó al Ejecutivo que en los sucesivos proyectos de ley de presupuestos las regiones sean mencionadas por sus nombres propios y no sólo con números romanos.

--Puestos en votación los Capítulos 21 a 35, fueron aprobados, con modificaciones, con excepción del correspondiente a la Región Metropolitana, que fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Rincón.(Unanimidad, 4x0).

Tales modificaciones consisten en agregar una glosa 04 en el ítem 02, proyectos, del subtítulo 31, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL en cada capítulo de los SERVIUS regionales, con excepción del correspondiente a la Región Metropolitana, que señale lo siguiente “Incluye parques urbanos”.

En consecuencia, vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó lo siguiente:

GLOSAS GENERALES

**Glosas generales 01 a 05
(Páginas 1 y 2 de la Partida)**

-Aprobar las Glosas Generales 01 a 05, consideradas en las páginas 1 y 2 de la Partida. (Acordado por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Santana y Rincón. Unanimidad, 4x0).

**Glosas generales 01 a 07
(Páginas 3 y 8 de la Partida)**

Glosa 01

-Aprobar la Glosa 01. (Acordado por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Santana y Rincón. Unanimidad, 4x0).

**Glosa 02
Asociada a Subtítulo 31, ítem 02:**

--Aprobar la Glosa 02, asociadas a Subtítulo 31, ítem 02. (Acordado por cuatro votos a favor y una abstención, correspondiente a la Honorable Senadora señora Von Baer. Votaron a favor el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. Mayoría, 4x1 abstención).

Glosa 03, Asociada a Subtítulo 33, Ítem 01

-- Aprobar la Glosa 03, Asociada a Subtítulo 33, Ítem 0, con modificaciones recaídas en las letras f), h) e i). (Acordado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana (Unanimidad, 5x0), con excepción de la letra j), que fue aprobada por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Rincón. Se abstuvieron la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana. (Mayoría, 3x2 abstenciones).

Las referidas modificaciones son las siguientes:

Letra f)

“Intercalar el siguiente inciso tercero, nuevo:

“Los convenios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social con entidades públicas o privadas que se encuentren vencidos o pronto a vencer durante los años 2015 o 2016, deberán renovarse con la sola presentación de la documentación respectiva que respalda la solicitud y el cumplimiento de los requisitos propios del convenio, dentro del plazo de 30 días corridos, contado desde la respectiva solicitud. Vencido este plazo, la renovación operará por el solo ministerio de la ley.”.

Letra h)

Intercalar entre las frases “incendio de Valparaíso 2014,” y “que incluirá catastro actualizado”, lo siguiente: “erupción del volcán Calbuco, terremotos del Norte Grande y de Coquimbo y aluvión de la Región de Atacama,”.

Letra i)

Reemplazarla por la siguiente:

“i) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales, con indicación del número total de cupos y del número de beneficiarios. Dicho cronograma deberá además ser publicado en la página web del Ministerio.”.

Glosas 04 y 05

--Aprobar las glosas 04 y 05. (Acordado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. Unanimidad, 5x0.

Glosa 06, Asociada a Terrenos

--Aprobar el inciso primero. (Acordado por tres votos a favor y dos abstenciones, correspondiente a la Honorable Senadora señora Von Baer y al Honorable Diputado señor Santana. Votaron por su aprobación el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Rincón. (Mayoría, 3 a favor y 2 abstenciones).

--Rechazar el inciso segundo. (Rechazado por unanimidad, 5x0).

--Agregar el siguiente párrafo a la glosa 06, asociada a terrenos, común a los Servicio Regionales de Vivienda y Urbanización:

“Los SERVIU podrán otorgar las cartas de resguardo a que se refiere el artículo 129 del D.F.L. N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones para garantizar la urbanización de inmuebles que le sean transferidos por el Ministerios de Bienes Nacionales.”. (Aprobado con los votos favorables del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Rincón. Votó en contra la Honorable Senadora señora Von Baer. Se abstuvo el Honorable Diputados señor Santana. (Mayoría: 2 a favor; 1 en contra y 1 abstención).

Glosa 07, Asociada a Pequeñas Localidades

--Aprobar la glosa 07, con una modificación, por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. (Unanimidad, 5x0).

La referida modificación es incorporar el deber de informar semestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos la nómina de las localidades favorecidas por el programa. (Unanimidad, 5x0).

Capítulo 01

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Programa 01

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

--Aprobar el Programa 01 y sus glosas, con una modificación recaída en la glosa 03. (Acordado por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Von Baer y señor

Montes y Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana. Unanimidad, 5x0).

La modificación a la glosa 03, consiste en que la información correspondiente a los deudores habitacionales sea proporcionada trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Programa 02 Campamentos

--Aprobar el Programa 02 y sus glosas. (Acordado por tres votos a favor y una abstención, de la Honorable Senadora señora Von Baer. Votaron por favorablemente el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Rincón. Mayoría, 3x1 abstención.

Programa 04 Recuperación de Barrios

--Aprobar el Programa 04 y sus glosas. Acordado por tres votos a favor y una abstención, de la Honorable Senadora señora Von Baer. Votaron por favorablemente el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Rincón. Mayoría, 3x1 abstención.

Capítulo 02 Parque Metropolitano Programa 01 Parque Metropolitano

--Aprobar el Capítulo 02, Programa 01 y sus glosas. (Acordado por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señor Montes y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth y Rincón (Unanimidad, 4x0).

SERVIUS CAPÍTULOS 21 A 35, Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS

--Los Capítulos 21 a 35, fueron aprobados, con modificaciones, con excepción del correspondiente a la Región Metropolitana, que fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Rincón.(Unanimidad, 4x0).

Tales modificaciones consisten en agregar una glosa 04 en el ítem 02, proyectos, del subtítulo 31, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL en cada capítulo de los SERVIUS regionales, con excepción del correspondiente a la Región Metropolitana, que señale lo siguiente “Incluye parques urbanos”.

Acordado en sesiones celebradas el día 19 de octubre del año en curso, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente) y señora Ena Von Baer Jahn, y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Ricardo Rincón González y Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, 3 de noviembre de 2016.

PEDRO FADIC RUIZ
ABOGADO SECRETARIO DE COMISIONES
SENADO

PRESENTACIONES DEL MINISTERIO

Las siguientes presentaciones fueron entregadas por la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball:

1.- PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2016, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (19 DE OCTUBRE DE 2015).

2.- ANEXOS:

- Anexo 1: Lineamientos MINVU 2014-2018
- Anexo 2: Minuta Proyecto de Ley de Presupuestos 2016. Programa de Habilitación Rural.
- Anexo 3: Sistema de Información Territorial de la Demanda.
- Anexo 3b: Construcción de Viviendas SERVIU.
- Anexo 4: Energía, Eficiencia y Bienestar. Sistemas Solares Térmicos.
- Anexo 5: Acondicionamiento térmico. Bienestar y Resguardo del Medio Ambiente.
- Anexo 6: Plan Maestro, Altos de Playa Blanca, Iquique.
- Anexo 7: Minuta Proyecto de Ley de Presupuesto año 2016. Barrios Ecosustentables.
- Anexo 8: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Minuta Agenda de Inclusión.
- Anexo 9: Minuta Proyecto Ley de Presupuestos 2016. Cierre de Campamentos 2016.
- Anexo 10: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Detalle Programa Extraordinario de Reactivación e Integración Social (DS 116) vigente.
- Anexo 11: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Detalle de Proyecto Paralizados (vigente).
- Anexo 12: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Listado de Subsidios sin Proyectos.
- Anexo 13: Minuta Proyecto Ley de Presupuesto 2016. Informe Deudores Hipotecarios. Tercer trimestre del año 2015.

- Anexo 14: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Minuta Programas Regeneración de Condominios Sociales.
 - Anexo 15: Proyecto de Ley de Presupuestos año 2016. Detalle de Barrios en ejecución 2016.
 - Anexo 16: Proyecto de ley de Presupuesto año 2016. Minuta Avance Componente Habitacional en Barrios.
 - Anexo 17: Programa de Pavimentación Participativa. Ejecución Física Real Anual Período 2008-2014. Programada 2015 y estimada 2016.
 - Anexo 18: Detalle de Plan Parques Urbanos Medida Presidencial.
 - Anexo 20: Proyecto de Ley Presupuestos año 2016. Detalle de Proyectos 190 kms Ciclovías.
 - Anexo 19: Deudores habitacionales –DSO; Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social DS 116; Regeneración de Condominios Sociales (Recuperación de Condominios Sociales - Segunda Oportunidad); Subsidio para el Arriendo;
-

PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ÍNDICE

	<i><u>PÁGINA</u></i>
--ASISTENCIA.....	1
--PRESENTACIÓN DE LA PARTIDA 18 ANTE LA SUBCOMISIÓN Y DEBATE.....	3 - 22
--CONSULTAS GENERALES.....	23 - 33
--VOTACIONES.....	34 - 59
--RESUMEN DE LOS ACUERDOS.....	60 - 64
--SESIONES.....	65
--NÓMINA DE LAS PRESENTACIONES DEL MINISTERIO.....	65 - 67
